

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 24 DE JULIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2024

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Secretaría Administrativa:

C.P.N. BAROT, Martha Elena

Señores Diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAI SOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
GÓMEZ, María Cristina
HERRERA, Natalia Vanessa

LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MASCHERONI, Maximiliano Martín
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

Señores Diputados con licencia:

ANDRADA, Eduardo César
DÍAZ, Hernán Facundo
HERR, Josefina del Valle

MARSILLI, Carlos Antonio
MORO, Gladys del Valle

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ÁVILA, Hugo Daniel
BAIGORRÍ, Fernando Daniel

GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días señores diputados y señoras diputadas, se les solicita ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 32 señores diputados y señoras diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria. Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:46 minutos iniciamos la Décima Primera Sesión Ordinaria.

Invitamos a la diputada Alicia Paz de la Quintana y al diputado Juan Carlos Ledesma a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A continuación, lectura de la Versión Taquigráfica de la Novena Sesión Ordinaria realizada el 03 de julio del presente año en la ciudad de Santa María.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta. Es para solicitar licencia para los diputados y diputadas del Bloque Unión Cívica Radical que no se encuentran presentes, sin perjuicio que hagan ingreso en el transcurso de la sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

-Conversaciones y bullicio dentro del recinto-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se les solicita a los presentes por favor que hagamos silencio porque hay mucho ruido así nos podemos escuchar, gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- En el mismo sentido señora presidenta, para solicitar licencia para los diputados y diputadas del Bloque Frente de Todos, sin perjuicio que puedan ingresar en algún momento de la sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, a consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados por los diputados: Puente y Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Pasamos al Punto 5º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota solicitando el tratamiento por parte del Cuerpo del proyecto de Ley Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.671 que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la "Cuestión de las Islas Malvinas" para todas las personas que se desempeñen en la función pública en los distintos niveles del Estado y en sus tres poderes que obra bajo Expte. 356/2022.

Firmado: Varios ciudadanos comprometidos en la Cuestión de las Islas Malvinas.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la Comisión de Salud Pública, mediante la cual se invita al Taller de Especialidades Médicas que se llevará a cabo en la Reunión Nacional de Entidades Médicas Federadas (CONFEMECO) a realizarse el día 26 de julio en nuestra ciudad.

Firmado: Med. Figueroa Mauricio Ariel -Presidente Colegio de Médicos de Catamarca-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota T.G.P. N° 0247/24, dirigida a la Comisión de Hacienda y Finanzas, por la cual se eleva información correspondiente a las Contribuciones Figurativas abonadas durante el 2º Trimestre del año 2024.

Firmado: C.P.N. Rafael Gustavo García Saavedra -Tesorero General de la Provincia Ministerio de Economía-, y acompaña con su firma: C.P.N. Rita Nair López Arjona -Directora de Planificación Financiera Tesorería General de la Provincia-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota UPCNN°322/24, remitida por la UPCN Seccional Provincia de Catamarca, solicitando se gestione en la próxima sesión parlamentaria el tratamiento del proyecto de Ley tramitado mediante expediente N° 638/22 caratulado "Créase el Espacio para Lactancia Materna (ELM) en todos los Organismos de la Administración Pública de la Provincia"

Firmado: Claudia Verónica Espeche -Secretaria General U.P.C.N. Seccional Catamarca- y acompaña con su firma: Claudio E. Habermann -Secretario Gremial U.P.C.N. Seccional Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, mediante la cual la Dra. Ana Laura Frías D.N.I. 29.259.984 presenta su renuncia al cargo de Subsecretaria Parlamentaria.

Firmado: Dra. Ana Laura Frías -Abogada M.P. N° 2161-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo la renuncia presentada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Muchas gracias señora presidenta, muy buenos días a todas y todos los colegas diputados.

Dada la circunstancia de la renuncia ingresada de la subsecretaria parlamentaria, la Dra. Laura Frías, quiero mocionar para ocupar dicho cargo a una gran profesional, una gran compañera, a María Cristina Seco, D.N.I. 17.240.573.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, la moción formulada por la diputada Stella Nieva.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Aplausos del público presente en el recinto-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora vamos a invitar a la Profesora María Cristina Seco para poder proceder a tomar el juramento de Ley ante esta Cámara de Diputados como nueva subsecretaría parlamentaria.

TOMA DE JURAMENTO DE LEY

-La señora María Cristina Seco se acerca al estrado presidencial-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Licenciada María Cristina Seco: “Juráis por Dios, por la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Subsecretaria Parlamentaria de la Cámara de Diputados y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia?”

SRA. SECO, Cristina.-“Sí Juro”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-“Si así lo hicierais Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”.

-Aplausos desde la barra-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Invitamos a la familia que se encuentra presente a que acompañe a recibir el certificado correspondiente.

-Aplausos de todos los presentes-

-Ingresan al recinto la familia y amigos de la subsecretaria parlamentaria-

-Recibe de la señora presidenta el diploma enmarcado y los saludos correspondientes de parte de los diputados presentes-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos, a fines de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 433-2024. EX-2024-00032293- -HCDCAT. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Provisión de cámaras corporales (BodyCam) para el personal de las fuerzas policiales que realicen operativos de seguridad y control.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 434-2024. EX-2024-00032300-HCDCAT-DPMG. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Seguridad, a suscribir convenios de cooperación, con los distintos municipios de la Provincia, para implementar un sistema integrado de video vigilancia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 435-2024. EX-2024-00032387-HCDCAT-DPNP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Créase el Programa Provincial de Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 436-2024. EX-2024-00032587-HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Creación del Sistema Integral de Apoyo, Seguimiento y Acompañamiento para Personas Liberadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 437-2024. EX-2024-00032516-HCDCAT-DPAD. Proyecto de Decreto, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase el protocolo de intervención para casos de violencias por razones de género en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 438-2024. EX-2024-00032535-HCDCAT-DPAD. Proyecto de Decreto, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el Régimen de Licencia Parental.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 439-2024. EX-2024-00032806-HCDCAT-DPNP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Establécese la presencia de ex combatientes de Malvinas en las ceremonias de promesa de lealtad a la Bandera Argentina.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 440-2024. EX-2024-00032827-HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el Programa Provincial de Educación y Promoción de Ambientes Saludables en Prácticas y Competencias Deportivas, para Niños, Niñas y Adolescentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 441-2024. EX-2024-00032831-HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establécese acciones de educación para el consumo destinado a niños, niñas y adolescentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 442-2024. EX-2024-00032835-HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establécese como requisito previo y excluyente para contraer matrimonio civil en toda la provincia de Catamarca la realización de un curso avalado por el Ministerio de Salud de la Provincia sobre reanimación cardiopulmonar (RCP).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 443-2024. EX-2024-00032839-HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Deportivo a la destacada labor y exitosa trayectoria deportiva del catamarqueño Agustín Tapia, quien actualmente es considerado uno de los referentes del pádel mundial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 444-2024. EX-2024-00032790-HCDCAT-DPDH. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Díaz. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.629 "Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 445-2024. EX-2024-00032910-HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Prohíbese toda publicidad, promoción y patrocinio de juegos de azar y apuestas en línea en la provincia de Catamarca, a través de la vía pública; medios audiovisuales; plataformas digitales; redes sociales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 446-2024. EX-2024-00033006-HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el Programa Provincial para la Prevención y Erradicación en Ludopatía, Ciberludopatía y los Riesgos de los Juegos en Línea, dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 447-2024. EX-2024-00033120-HCDCAT-DPBCA. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados: Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa, Verónica Vallejos, Jonathan Lencina y Carlos Brizuela. Adhiérasela provincia de Catamarca, a los términos previstos en el Título VII de la Ley Nacional N° 27.742, denominado "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a las comisiones de: Hacienda y Finanzas, Minería e Industria, Comercio, Turismo y Deporte, para su tratamiento en conjunto.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 448-2024. EX-2024-00033133-HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del área correspondiente y en conjunto con la Municipalidad de la Capital, lleven a cabo las obras de recuperación del césped sintético de la cancha de hockey del Polideportivo de las 250 viviendas, como así también las mejoras en la iluminación y la construcción de los vestuarios.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 449-2024. EX-2024-00033137-HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal de San Fernando del Valle de Catamarca, la colocación de un semáforo en la esquina de Avenida Italia y Avenida Manuel Acosta Villafañe.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 450-2024. EX-2024-00033161-HCDCAT-DPLF. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Fadel. Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial, la realización de una obra de iluminación led y señalización de la intersección de las Rutas Nacional N° 60, Ruta Provincial N° 33 y Ruta provincial de La Rioja N° 5.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 451-2024. EX-2024-00033258-HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Solicitase a los representantes de la Provincia de Catamarca en el Congreso de la Nación, diputada Silvana Micaela Ginocchio y el diputado Sebastián Nóblega, a expedir un proyecto que declare como Festival Nacional a la Fiesta "Cuna del Poncho".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 452-2024. EX-2024-00033290-HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Adhiérase en todos sus términos al Título VII de la Ley Nacional N°27.742, denominado "Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones" (RIGI).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a las comisiones de: Hacienda y Finanzas, Minería e Industria, Comercio, Turismo y Deporte, para su tratamiento en conjunto.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-Muchas gracias señora presidenta.

Considero que la adhesión al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones ha llegado mal redactado de parte del Poder Ejecutivo Provincial, se nota claramente -y sale en uno de los diarios de hoy- el copia y pegue que ha hecho el Poder Ejecutivo en la parte de los fundamentos, haciendo alusión a la provincia de Rio Negro que es la única provincia que hasta el momento ha adherido a ese régimen. Considero que es una falta de respeto a este Cuerpo y que también es una muestra más de los reiterados errores que comete el Poder Ejecutivo cuando envía proyectos que después terminan siendo corregidos acá, en muchos casos no podrían haber sido realizadas las correcciones correspondientes porque estábamos en sesiones extraordinarias y únicamente teníamos que atenernos a lo que envía el Ejecutivo rechazándolos o aprobándolos, pero ya ha sucedido. Y lo otro grave es que dice que debemos adherir al Capítulo VII de la ley y cuando uno busca el Capítulo VII en el proyecto enviado, no está...

-Comentarios de la señora diputada Silvana Carrizo-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen por favor.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...en ningún momento está. Yo lo estuve buscando por afuera de lo que envía el Ejecutivo, es demasiado grande, voluminoso, es largo y me parece que no se puede someter a esta Legislatura a que tome estado parlamentario un proyecto que no llega, o sea, no podemos aprobar o tratar a ciegas algo sin saber de qué se trata, máximo con el volumen y la importancia que tiene esta ley.

Por eso pido, concretamente, de que el proyecto vuelva al Ejecutivo. Los errores de forma y de fondo, porque hay un error de forma que es en la fundamentación y hay un error de fondo que no nos envía, que es lo que tenemos que leer para empezar a tratar y aprobar. Y como los proyectos no se pueden enviar en cuotas, se envía el proyecto de manera total, tiene que volver al Ejecutivo y que el Ejecutivo lo envíe para que en la próxima sesión tome estado parlamentario. Nada más presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

No podemos negar en el Cuerpo a que ingrese un proyecto, tome estado parlamentario. Usted presentó una resolución municipal y se la aceptamos igual.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No sabemos lo que vamos a tratar.

-Hablan varios señores diputados a la vez-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continúe secretaria.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 453-2024. EX-2024-00033310-HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N°25.682, por la cual se adopta en todo el territorio de la República Argentina el uso del bastón verde como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 454-2024. EX-2024-00033314-HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase el Programa Provincial de Abordaje Integral de los Trastornos de Conducta Alimentaria.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 455-2024. EX-2024-00033328-HCDCAT-DPMA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Argerich. Créase el Programa Provincial de Aplicación de Sistemas de Inteligencia Artificial (IA) en la Administración Pública Provincial (A.P.P).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

-Hablan varios señores diputados a la vez-

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 456-2024. EX-2024-00033416-HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Instituyese al segundo jueves del mes de octubre de cada año, como "Día Provincial de la Visión".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Perdón, espero que cuando estemos en el tratamiento del proyecto, como hay invitados, tratemos de hacer silencio los diputados, porque el bullicio sale desde acá del recinto no de la gente que está atrás para que podamos escucharlos, y respetemos a quien va a fundamentar el proyecto de la gente que vino hoy a recibir el certificado, gracias. Continúe.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 457-2024. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Origen Cámara de Diputados: Diputada Adriana Díaz). Instituir el 18 de junio de cada año, como Día Provincial de Visibilización y Concientización sobre Travesticidios y Transfemicidios.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 458-2024. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por Cámara de Senadores (Origen Cámara de Diputados: Diputado Ramón Figueroa Castellanos M/C). Creación del Colegio de Licenciados en Producción de Bio-Imagen, Técnicos en Radiología y Terapia Radiante con ámbito de actuación en toda la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 66 del Reglamento Interno, para presentar un proyecto de Ley, que tiene por objeto implantar la prevención de la problemática del juego patológico en línea en los jóvenes. Nada más, gracias.

-Hablan varios señores diputados a la vez-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la solicitud de ingresar un proyecto por el Artículo 66 de la diputada Natalia Saseta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Hablan varios señores diputados a la vez-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará número de orden y de expediente.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 27) Expte. 459-2024. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Prevención de la problemática del juego patológico en línea en los jóvenes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Punto 6º del Plan de Labor...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados: Es para hacer uso del Artículo 88 del Reglamento Interno y pedir tratamiento sobre tablas de dos proyectos, el número 009-2024 y el 275-2024. El primero de ellos tiene que ver con la prohibición en el ámbito del penal la provincia de Catamarca, ubicado en Miraflores por la utilización de teléfonos celulares, tablets y computadoras -los inhibidores-.

Y el segundo de ellos es para, en el Artículo 1º, que establece la exención del pago de servicio de luz, gas, agua a los clubes, centros vecinales, asociaciones de autistas, sordomudos y todas asociaciones sin fines de lucro legalmente constituida señora presidenta.

También solicitar que se vote en forma nominal. Gracias.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es a los fines de informar en nombre de la Unión Cívica Radical, que a pesar de que no ha sido acordado en Labor Parlamentaria, este bloque va a acompañar el pedido del diputado Ledesma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Puente.

Por Secretaría Parlamentaria se nominará a los señores diputados para emitir el voto.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto; AGUAI SOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; AGUIRRE, Gustavo Ariel; ARGERICH, María de los Ángeles; ÁVILA, Hugo Daniel; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; BRIZUELA, Rubén Damián; CARRIZO, María Silvana; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CESARINI, Enrique Luis; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; FADEL, Luis Horacio; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LEDESMA, Juan Carlos; LENCINA, Jonathan Federico; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MASCHERONI, Maximiliano Martín; PALLADINO, Claudia María; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONFERRADA, María Natalia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth; SORIA, Natalia Andrea; VALLEJOS, Verónica Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta contamos con 35 votos por la AFIRMATIVA y 6 AUSENTES (ANDRADA, Eduardo César -con licencia sin goce de haberes-, DÍAZ, Hernán Facundo; HERR, Josefina del Valle; MARSILLI, Carlos Antonio; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se incorpora el proyecto 009-2024 y el 275-2024 y se reservan para su tratamiento sobre tablas.

Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora presidenta.

El próximo 26 de julio se cumplirá un nuevo aniversario del paso a la inmortalidad de nuestra conductora espiritual, la compañera Evita.

La verdad que hacer un recorrido por su vida, por su obra o por su enorme cantidad de amor derramado en el pueblo, creo que quedaría fuera de lugar en tan poco tiempo que tenemos para hacer homenajes. Sé que hay muchos que les molesta el tema de homenajes, por eso han presentado proyectos para que reduzcamos esto, pero sí quiero recordarla con sus propias frases en estos momentos tan duros que vivimos.

Así que he tomado 3 frases de ella, para que sea corto el homenaje, así no se molestan tanto. La primera dice: -y creo algo muy importante en este momento que vivimos- "El capitalismo foráneo y sus sirvientes oligárquicos y entreguistas han podido comprobar que no hay fuerza

capaz de doblegar a un pueblo que tiene conciencia de sus derechos”. Mire señora presidenta, si es vigente ese pensamiento -que pese a lo que pretendan algunos- hoy el pueblo se organiza para ir a ayudar a sus descamisados -como decía ella-, como decía la compañera Evita, porque: “Sangra tanto el corazón del que pide, que hay que correr y dar, sin esperar”; “Donde existe una necesidad, nace un derecho”.

Por último, y para seguir recordándola con sus propias frases, en estos momentos complicados de la patria, decía Evita en su testamento: “Yo estaré con ellos (...)” -hablando de los más humildes-, “Yo estaré con ellos, con Perón y con mi pueblo para pelear contra la oligarquía vende patria y farsante, contra la raza maldita de los explotadores y de los mercaderes de los pueblos”.

La verdad señora presidenta, que me avergüenzan todos esos compañeros que se olvidan de Evita y me avergüenzan todos esos argentinos que endiosan a esos que vienen a recorrer estas latitudes, pretendiendo ser parte de un pueblo que no lo son y al cual han subyugado.

Me llegaba un mensaje este fin de semana, de un despedido, de un despedido de una de las entidades nacionales, para que le acercáramos el pedido de que revean la medida que han tomado desde el gobierno nacional, la señora vicepresidenta.

La verdad que me duele tanto el corazón, que hay algunos compañeros de este pueblo que no entienden que no son lo mismo.

Por eso, es necesario hoy más que nunca recordar a Evita, recordar sus palabras y salir a bancar cada uno de esos compañeros que están sufriendo, porque este gobierno los ha herido en todas las formas posibles.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Castro.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta.

Muy buenos días, estimados colegas diputados y diputadas, público en general: El motivo del presente homenaje es porque este viernes cumple 75 años, ‘Bodas de Diamante’, el Hospital Interzonal de Niños Eva Perón. Y ¿por qué? Porque es un nosocomio el cual fue creado por la Fundación Eva Perón, al que asistió Eva para su inauguración y no solamente ese día se inauguraba el Hospital de Niños, sino también El Hogar Escuela, llamado 17 de Octubre y el hospital se llamaba ‘Policlínico Juan Domingo Perón’, y en la visión de un gobierno justicialista, un gobierno que creía en la justicia social, que cree en la integración, en la igualdad, en la igualdad de acceso, fue que crearon escuelas, hospitales, hogares escuelas, a lo largo y a lo ancho de todo el país.

En esas paredes y en esos muros queda la impronta de lo que es tener justicia social y lo que es querer la integración, lo que lleva a que cada persona que trabaja ahí y que honra el trabajo, porque hay que tener suerte hoy en día de tener trabajo, es el servicio que se presta ahí.

Fue lo más lindo que me pasó en la vida, haber trabajado en ese hospital, voy a volver al hospital y haber llegado a lo máximo -que es ser directora del hospital-; fui la segunda mujer directora del hospital, pero la primera no era médica, soy del equipo de salud y tengo maestrías y tengo posgrados en administración en salud pública, en gestión. Y eso me llevó a este espíritu -que es de lo que estoy hablando-, de lo que era Evita en el sentido de empezar de abajo, fortalecer las bases, fortalecer los servicios de mantenimiento, la gente que es de planes, la gente que limpia, el chofer, la enfermera, la mucama, el que cocina porque eso era brindar un servicio. Brindar un servicio también fue dar el desayuno a toda la gente que va y está esperando un turno desde horas muy tempranas para que puedan ser asistidos esos niños; dar la comida a la gente que va del interior; hacer el roperito comunitario; buscar los medios y los fondos para que el hospital tenga tomógrafo. Firmé la ampliación del hospital, que es lo que hoy vemos y lo que costó tanto, tanto, tantos años y tanto sacrificio.

Se fundó, se formó la Primera Junta de Discapacidad Pediátrica, porque si bien recuerdan antes, había que concurrir -chicos y grandes, todos mezclados- para ir al centro de discapacidad para obtener el famoso CUD. Y lo hicimos en el Hospital de Niños, con gente que se formó, se capacitó y podíamos dar los certificados de pediatría.

Se fortalecieron todas las áreas y -vuelvo a decir- es y sigue siendo una atmósfera y una familia la que trabajamos, nos conocemos todos, conocemos los hijos, conocemos y nos duele cuando alguno fallece, cuando algunos se van jubilados, cuando algunos se van no reconocidos o no son valorados, pero la población tiene que saber que el Hospital de Niños, es el único centro o nosocomio público, privado, porque asiste a todos, no hay otro centro y, a su vez, tiene los más altos estándares del NOA, porque tiene una terapia intensiva de máxima calidad, porque tenemos residencias, porque tenemos oficina de comunicación a distancia; recuerden, antes eran derivaciones y derivaciones, hoy en día por videoconferencia los padres tienen el derecho o la

opción de poder acceder a una interconsulta con un médico pediatra especialista de cualquier parte del país o del Garrahan, para saber el diagnóstico certero.

Hay mucho para hacer, hay mucho por decir, pero quiero que sepan que nos honra y nos tiene que enorgullecer a todos tener un hospital que está cumpliendo 75 años.

El año pasado recibió la máxima certificación de hospital de calidad y es uno de los primeros hospitales pioneros. Primer hospital pionero en el reciclado de basura, en el reciclado de residuos patógenos, en tantas cosas que me enorgullece.

Entonces, es una gran felicidad, una gran satisfacción poder decir que nuestros hijos están en buenas manos.

También quiero decir que le voy a ceder la palabra, si me permite la señora presidenta, porque este homenaje lo quiero compartir con la doctora Claudia Palladino, que también ha sido ministra y está en el área de Salud.

Así que, felicidades al Hospital de Niños y que el viernes todos podamos ir al acto que se va a celebrar ahí.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

Tiene la palabra la diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Antes de fines de la década de los 40, la salud de la Argentina se relacionaba con acciones filantrópicas y de beneficencia.

Fue con el gobierno de Perón que se crea el Ministerio de Salud de la Argentina y el primer ministro, el doctor Ramón Carrillo, con su mirada de la salud, como salud integral, con una mirada social de la salud, como derecho humano y, dentro de varias políticas públicas que ejerció durante su mandato, una de ellas fue la conformación de la red de hospitales en todo el país; por eso, cuando recorremos las provincias vemos diferentes edificios, diferentes hospitales que comparten la misma arquitectura, dentro de esa red y -como lo expresó, mi compañera la diputada Mónica Zalazar-, se crea y se inaugura el Hospital de Niños, hoy llamado Hospital Interzonal de Niños Eva Perón. Los fundamentos y sentires de la creación y de su inauguración un poco los enunció Mónica, pero me gustaría enriquecer el homenaje, homenajeando sobre todo a los trabajadores del equipo de salud, que le han dado vida a ese edificio que se inauguró ya hace 75 años; sin ellos, el Hospital de Niños Eva Perón, hoy no sería lo que es, un hospital de complejidad Nivel 3, reconocido en todo el NOA por su calidad, que no solo brinda atención a la población pediátrica, sino que también cobija y brinda cariño y acompañamiento a las familias que transitan por este hospital. Y también tiene una tarea de formación en diversas áreas del equipo de salud, ya sea en formación de grado y de posgrado, siendo reconocido como centro de formación de varias universidades de provincias vecinas y entre ellas nuestra universidad, la Universidad Nacional de Catamarca, la UBA, la Universidad de Córdoba, la de Tucumán, la de La Rioja, entre otras.

Cada uno de los que pasaron en su vida laboral y de formación por el hospital, han dejado su impronta y su aporte, así lo sentí yo durante los 15 años que trabajé en dicho hospital. No nombramos a ninguno particular porque fue construido entre todos.

Por todo lo expuesto pido el reconocimiento y el homenaje para los trabajadores de hoy y de ayer del querido Hospital de Niños Eva Perón. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias por permitir y a los presidentes de los bloques -no estaba previsto en labor parlamentaria-.

Simplemente es para hacer una mención, este 26 de julio también, es una fecha muy sentida para quienes militamos en la Unión Cívica Radical, porque en un mismo día, de un mismo mes, pero de 1890 se produce un lanzamiento Cívico Militar llamado: La Revolución del Parque, encabezada entre otras figuras por: Leandro Alem, Bernardo de Irigoyen, Francisco Barroetaveña, Hipólito Yrigoyen, Bartolomé Mitre y después se produce una escisión, después de este suceso.

Un alzamiento cívico militar en contra de un gobierno precedido por Juárez Celman, que ya venía viciado con denuncias por fraude desde sus inicios, unos años atrás. Un grupo de hombres militantes toman las armas y luego de 3 días son abatidos por el régimen de Juárez Celman, la historia indica que el alzamiento cívico militar fue derrotado, pero el derrotado es el gobierno de Juárez Celman, porque termina renunciando y asume su vicepresidente Carlos Pellegrini.

En aquel hecho histórico, un catamarqueño -más precisamente-, del interior de la provincia, de Hualfín, departamento Belén de apellido Leguizamón, fue quién levanto la bandera de rendición de ese alzamiento, bandera banca, teñida con manchas rojas por la sangre derramada de los patriotas y, de ahí, nacen los colores de la Unión Cívica Radical, que un año después comienza a llamarse y a quedar constituida como Unión Cívica Radical.

Queríamos mencionar esta fecha, como también así saludar a todos los trabajadores y trabajadoras del Hospital de Niños Eva Perón, como así también al Partido Justicialista -como bien lo señalaron- por una nueva fecha de la llamada "Abanderada de los humildes Evita".

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Fadel.

Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento, corresponde iniciar el tratamiento del expediente 308-2024. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Natalia Sasetta. Extracto: Declarase de Interés Parlamentario el "Taller Primeros Auxilios - La Vida en tus Manos" brindado por el Cuerpo de Bombero de la Policía de la provincia de Catamarca.

Cuenta con Despacho único 059/2024 distribuido...

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Sasetta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

Es para solicitar el ingreso al recinto, si le permite ingresar al Cuerpo de Bomberos de la Policía de la provincia, para hacer el reconocimiento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Primero tenemos que aprobar el proyecto diputada. Pensé que me solicitaba la palabra para votar la omisión de la lectura.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Era para hacerlos ingresar para realizar el reconocimiento cuando estén presentes, por eso.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Van a ingresar una vez que aprobemos el proyecto.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Bien.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y se pase a la fundamentación de su miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 059/2024, emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta.

Al encontrarse la autora del proyecto en este recinto, le voy a ceder la palabra a la diputada Natalia Sasetta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

Este proyecto tiene como finalidad declarar de Interés Parlamentario el “Taller Primeros Auxilios - La Vida en tus Manos” brindado por el Cuerpo de Bomberos de la Policía de la provincia de Catamarca.

Este taller viene desarrollándose desde el mes de abril de 2024, jornada que se lleva a cabo el primer y el último sábado de cada mes, cuya fecha de finalización se estipula para el 07 de septiembre del corriente año, en el horario de las 9:30 a 12:00, en la Dirección de Bomberos de la Provincia, en avenida Acosta Villafañe al 1.800.

En estas jornadas se desarrollan clases teóricas y prácticas con la finalidad de instruir al público en general interesado en adquirir conocimientos básicos en técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), maniobra de Heimlich en adultos y niños, el uso correcto de DEA, contención de heridas y quemaduras.

Las capacitaciones son brindadas por el personal de Bomberos de la provincia, con la intención de preparar y concientizar a la población sobre la importancia que ello significa a la hora de enfrentar una situación en la urge adoptar técnicas adecuadas con la finalidad de salvar vidas. Con ello se busca preparar a la persona para una pronta y eficaz respuesta.

Considero importante, no solo reconocer al personal de Bomberos de la policía que han llevado a cabo este importante proyecto que contribuye enormemente a la sociedad, sino también a los fines que el mismo tiene, sobre concientizar sobre los riesgos que existen en estas técnicas y la forma correcta de mitigarlos, garantizando así el éxito en las labores prehospitalarias y salvaguardando las vidas.

Tuve la oportunidad de participar de este taller “La vida en tus manos” y la verdad que me pareció una propuesta muy importante, enriquecedora, en la cual el Cuerpo de Bomberos nos brinda una herramienta para que nosotros como ciudadanos podamos salvar la vida de personas antes de su hospitalización. Creo que es una herramienta que deberíamos tener todos los ciudadanos, sobre todo padres, para poder cuidar la vida de nuestros hijos, de vecinos y de cualquier ciudadano que se encuentre en una situación urgente.

Quiero reconocer, al haber sido parte de este taller, pude observar y notar la gran vocación que tiene el personal del Cuerpo de Bomberos que ha brindado este taller, todos los sábados se ha colmado su cupo, la gente participa con gran entusiasmo, pueden hacer las prácticas con las herramientas que el mismo Cuerpo brinda para poder realizar el RCP.

Quiero reconocer al comisario mayor, profesor Claudio Barrios; comisario inspector, licenciado Carabajal Roberto Ariel; al subcomisario, Serra José; al oficial inspector Olmos Adrián; al oficial ayudante López Marcos; al sargento primero, Seco Robert; al sargento Ceballos Roberto y a todo el personal de Bomberos de la provincia, muchas gracias por su labor.

Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para felicitar la iniciativa de la diputada Saseta, para adelantar que el Bloque Frente de Todos va a acompañar este proyecto, adherimos a las palabras y a la fundamentación que ha hecho la diputada preopinante y reconocer también aquí, en este recinto, de parte de este bloque, del profesionalismo que tiene el Cuerpo de Bomberos, de la importancia que estas unidades, divisiones y direcciones de las distintas áreas de la Policía puedan insertarse y acercarse a la comunidad a través de este tipo de herramientas, de este tipo de actividades y a través de la transmisión de conocimientos, porque es una forma también de legitimar y de prestigiar el accionar de la Policía de Catamarca.

Así que desde ya queremos felicitarlos y agradecerles de corazón esta vocación que tienen y fundamentalmente el compromiso que tienen con la sociedad catamarqueña.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.-Muchas gracias presidenta.

En nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, felicitar a la autora, pero fundamentalmente felicitar a todo el Cuerpo de Bomberos de la Policía de la provincia, que sin lugar a dudas lleva una tarea fundamental para la sociedad en general, este ciclo de charlas y capacitaciones que están llevando adelante, sin dudas es un aporte que le hace a la sociedad en general.

Tuve la oportunidad de visitarlos en el año 2022, en donde uno de los reclamos principales era la falta de la morguera, que luego fue comprada por la provincia -si no me equivoco- y, en ese sentido, sin lugar a dudas también solicitar en esta intervención, mayor inversión al gobierno de la provincia en dotar con las herramientas necesarias a todo el Cuerpo de Bomberos que hacen una tarea esencial para la sociedad -como lo dije al principio- felicidades nuevamente y gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Carlos.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra el señor diputado Carlos Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Carlos.- Muchas gracias señora presidente.

En el mismo sentido para felicitar a la autora del proyecto por la iniciativa y fundamentalmente a quienes forman parte del Cuerpo de Bomberos de la Policía, por su compromiso, por la labor tremenda que hacen, muchas veces arriesgando su vida y también concuerdo con el diputado preopinante, en que es importante que reciban el financiamiento para equipamiento, porque cumplen una función que es vital para la sociedad. Felicitaciones.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de declaración en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enumerarán los artículos.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: El Artículo 1º, que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Invitamos a la autora del proyecto. Vamos a pasar a un cuarto intermedio para hacer entrega de los certificados correspondientes.

-Siendo la hora 11:42 minutos la Cámara pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:50 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Levantamos el cuarto intermedio.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 356-2022. Proyecto de ley, iniciadora diputada Adriana Díaz. Extracto: Adhiérese a la Ley Nacional Nº 27.671 que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la "Cuestión de las Islas Malvinas" para todas las personas que se desempeñen en la función pública. Cuenta con despacho único.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase a la miembro informante, para que pueda dar la exposición de motivos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Aguirre de omisión de la lectura del despacho de comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 051/2024, emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la diputada la miembro informante la diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta, como se encuentra en este recinto la autora del proyecto de ley, le voy a ceder la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Ponferrada.
Tiene la palabra la diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la presidenta de la comisión de Legislación General, la diputada Natalia Ponferrada, que junto a los diputados y diputadas le han podido dar tratamiento a este proyecto de ley de adhesión para que no perdiera estado parlamentario. Efectivamente, es un proyecto que habíamos ingresado en el año del cumplimiento de los 40 años del conflicto de Malvinas, precisamente porque esa ley nacional a la que estamos haciendo referencia, a la 27.671, que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la llamada "Cuestión de las Islas Malvinas". Es una ley que fue sancionada por unanimidad en el Congreso de la Nación, que es de autoría de la senadora nacional -mandato cumplido- María Eugenia Duré de Tierra del Fuego y que invita a las provincias y municipios a adherir.

De tal modo, por los datos que tenemos, son muy pocas, yo creo que somos unas de las últimas provincias en estar realizando esta adhesión -en el caso de que hoy tuviera media sanción y después el Senado le diera tratamiento favorable-.

Por un lado, tengamos en cuenta que la autora de la iniciativa -como dije- es la senadora por Tierra del Fuego, tiene en esa provincia un territorio que abarca hasta la Antártida, las propias Islas Malvinas, las Georgias, las Sandwichs del Sur, los espacios marítimos e insulares correspondientes a ese territorio y las particularidades que esa provincia es entonces: insular, bicontinental, bioceánica. Tiene parte de su territorio ocupado ilegal e ilegítimamente por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; una provincia argentina, como lo es Catamarca o cualquiera de las otras que integran la República Argentina.

Lo mencionamos porque esta ley, en sus fundamentos, en el articulado -me refiero a la ley nacional vigente- dispone que se le dé un tratamiento federal a la causa nacional de la "Cuestión Malvinas", y se entiende por "Cuestión de las Islas Malvinas" a la situación colonial en la que se encuentran precisamente y a los espacios, no solo las islas -como dijimos- sino -y esto lo resalto, porque ya lo diremos más adelante cuál es realmente esta importancia- destacar el espacio marítimo correspondiente y lo que es el paso, el pie hacia la Antártida Argentina.

Sabemos señora presidenta, pero lo vamos a mencionar, que las islas o este archipiélago se encuentran en Mar Argentino, a unos 600 kilómetros aproximadamente de la costa patagónica -casi como de acá a la ciudad de Córdoba- y son las dos islas principales, Soledad y la Gran Malvina, y un conjunto de hasta 200 islotes.

Como decíamos, cuando hablamos de la "Cuestión de las Islas Malvinas", se refiere este concepto -a grandes rasgos lo voy a decir- al recorrido histórico sobre el reclamo de la soberanía argentina en este archipiélago y los territorios, no solo a lo que podemos llamarle 'tierra' sino marítimos, y se inicia en 1833, la Cuestión Malvinas, cuando Gran Bretaña, efectivamente -como todos conocemos- usurpan los territorios, convirtiéndose en el principal reclamo de soberanía de nuestro país ante la comunidad internacional.

Teniendo en cuenta la historia, en 1776, las Malvinas, estas islas, fueron ocupadas por autoridades españolas del Virreinato del Río de La Plata, luego de una serie de hechos diplomáticos, militares con otras potencias imperiales, como Francia, España, Gran Bretaña en ese momento -que no vale la pena traer acá-. En 1820 las autoridades argentinas de ese momento logran tomar posesión de estas islas, bajo el mismo principio que constituyó a la Nación Argentina; y sin embargo, el 3 de enero de 1833 las islas fueron usurpadas, conocemos muy bien el nombre de la corbeta británica -Clío- que expulsan a las autoridades argentinas, a los pobladores que estaban allí y esto se mantuvo hasta el 2 de abril de 1982, cuando desde nuestro país, en un gobierno de facto, se dio inicio a la conocida Operación Rosario, que consistió en recuperar por la fuerza, mediante una acción militar las islas y se dio origen al conflicto de Malvinas, que también se conoce como Guerra de Malvinas. Del 2 de abril hasta el 14 de junio del 82 se sostuvo el conflicto y, bien sabemos que a partir de allí, nuevamente el imperio británico, no solo que continuó sino que profundizó la usurpación de esas islas hasta no permitir ningún tipo de contacto con nuestro país, cosa que antes de ese conflicto, señora presidenta, a través de una serie de acciones diplomáticas y la búsqueda de aplicar el Derecho Internacional con una serie de antecedentes -que también voy a obviar mencionar- se había permitido que sea, desde Argentina, se hacía lo que tenía que ver con la educación. El sistema educativo de las islas tenía una dependencia de nuestro país como el sistema de salud y otras actividades de orden

comercial que se establecían en las islas. Todos esos considerados avances que efectivamente lo eran, quedan efectivamente cancelados a partir de la intervención militar.

Es importante también mencionar lo que expresamente refiere la ley nacional a la que proponemos adherir, porque menciona lo que también conocemos que es nuestra Carta Magna o sea la Constitución Nacional, reafirma la soberanía sobre el territorio de las islas y expresa en el primer artículo transitorio textual: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino". Siendo ésta la máxima autoridad en materia normativa que rige en nuestro país, la Constitución, de ella se han desprendido otras normas con las que contamos respecto de la Cuestión Malvinas, como una que se sanciona en el año 2000 que es la Ley Nº 25.370 que es la que instituye lo que conocemos como 2 de Abril Día de los Veteranos y los Caídos de la Guerra de Malvinas, también hay otra Ley Nacional, la Nº 20.561, que instituye el 10 de Junio como el Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, islas y sector Antártico, y ésta, la que estamos tratando de adherir, que fue sancionada el 16 de junio del 2022 -como dije- por el Parlamento de la Nación. Y allí, de manera unánime se ha establecido esa capacitación obligatoria, periódica, permanente sobre la Cuestión de la Islas Malvinas para todas aquellas personas que se desempeñan en la función pública, en todos los niveles y jerarquías, en los tres poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Y los fundamentos, señora presidenta, podríamos empezar desde lo más simple a algo de lo más complejo, nadie defiende lo que no conoce y, por otro lado, para cumplir con la manda constitucional de que el reclamo de soberanía de la República Argentina sobre el archipiélago es irrenunciable y permanente.

Entiende esta ley que la causa no es solo nacional, sino federal porque tenemos una provincia, un territorio de una provincia argentina usurpado, porque todas las provincias que constituyen un Estado nacional para poder defender la causa, primero la tienen que conocer en todas sus dimensiones, para poder sostener, impulsar a todos los gobiernos; es decir, porque esto sí es una causa nacional, es una causa federal, entonces es una causa de Estado, para que el gobierno que fuere -que está al frente de nuestro país- no decaiga en el ejercicio de soberanía y en el reclamo de la misma a través de la vía pacífica y del Derecho Internacional -como bien lo señaló- la Constitución Nacional.

La historia, señora presidenta, nos demuestra permanentemente que no alcanza solo con mirar cómo los distintos gobiernos entienden o administran las fronteras físicas, sino también cómo se plantean las relaciones exteriores y las relaciones económicas de la mano de relaciones exteriores, tanto sea con países vecinos, con otros países, con potencias regionales, potencias continentales o globales.

Por eso, esta ley propone una visión, pensar una visión integral de la causa Malvinas, plantada en ese reclamo de soberanía, teniendo en cuenta que la soberanía también debe ser económica, productiva, energética y esto lo decimos -aunque parezca que no tiene que ver-, tiene muchísimo que ver señora presidenta, porque no puede haber una soberanía real territorial mientras exista un pueblo dependiente en las dimensiones que he mencionado y las riquezas, los recursos naturales, las riquezas del Mar Argentino en los circundantes, las riquezas que las propias islas y la plataforma continental tienen en su seno nos pertenecen a todas y todos los argentinos y están siendo explotadas vía Gran Bretaña por distintos países, la verdad, buques de factorías con banderas españolas, chinas, rusas, de muchos otros países, estamos en soberanía.

Así que será hora de que Gran Bretaña comprenda y acepte que su posición de mantener enclaves militares -como lo hizo durante toda la historia colonial-, no es compatible con valores democráticos y por eso nuestro país establece democráticamente, votada en el Parlamento de la Nación -no solo como un homenaje, señora presidenta- de los 40 años, del llamado conflicto por Malvinas, sino para poder sostener precisamente este reclamo en el tiempo, incorporando siempre el principio de autodeterminación de los pueblos, el respeto al Derecho Internacional y la integridad territorial de los Estados, e insisto, acá estamos hablando de una integridad, que tiene que ver con una posición geopolítica y económica trascendental, por algo las han ocupado.

Malvinas tiene hoy, por vaivenes de las políticas diplomáticas -sobre todo económicas- de nuestro país, hoy hay una base militar en Malvinas de una potencia extranjera, -como lo dije- que amenaza no solo a nuestro país, sino al continente, donde cualquiera de los misiles que se pudieran activar llega desde Centroamérica hacia el sur hacia cualquiera de los países que integran nuestra América Latina. Por eso, además Malvinas es una causa de la Patria Grande y de América Latina.

Señora presidenta, es este el espíritu de la adhesión, recientemente conocemos porque conocemos perfectamente cómo autoridades de este país que usurpan nuestras islas, nuestro territorio se han hecho presentes, precisamente, en esta provincia de Tierra del Fuego dando además un espaldarazo muy significativo a esa usurpación, no es menor, es muy, muy grave y como lo dice este proyecto de ley, que propone además un núcleo de contenidos, le podríamos

llamar un núcleo de contenidos sugeridos, básicos para la capacitación y ahí se incluye esta dimensión económica, porque se ha hecho mucho hincapié -de la mano de la desmalvinización postguerra-, de la mano de esa desmalvinización que también continúa hasta el día de hoy, de la mano de querer reducir la cuestión Malvinas, exclusivamente al conflicto de la década del 80, de la mano de decir para qué vamos a seguir insistiendo con dos pedacitos de tierra que están allá en el sur donde lo único que hay es frío y ovejas, o la podríamos cambiar por..., -hemos escuchado todo este tipo de discursos- por vacunas o para qué, porque recuperar Malvinas va a traer un costo y un déficit económico importante, la verdad señora presidenta, que cuando nos capacitemos vamos a ver como el producto bruto per cápita de Malvinas hoy es de noventa mil dólares (US\$ 90.000), 4 veces superior al de la ciudad de Buenos Aires, 50 veces superior al de la Quiaca, ambas ciudades ubicadas a 1.800 kilómetros de Malvinas. Esa riqueza es nuestra, es invaluable -como dije- la importancia geopolítica de las Islas, de toda la parte meridional del Atlántico Sur, la relación con la Antártida, el vínculo con el Océano Pacífico, el Índico como bien lo pudieron ver los españoles en aquel momento del imperio español.

En una reunión con el ministro de Integración Regional, Logística y Transporte, Eduardo Andrada y la secretaria de Relaciones Internacionales Elena Herrera de nuestra provincia, fue que tomamos conocimiento de que desde esa secretaría se venía trabajando con la intención de coordinar capacitaciones en este sentido y nos habían consultado sobre este proyecto de adhesión, allí fue que compartimos que estaba a punto de perder el estado parlamentario -entendíamos-, así que entiendo que efectivamente ellos han acercado, han hecho saber de su interés, para que la provincia pueda tener esta adhesión y ser parte también de este reclamo, de esta demanda, pero sobre todo, de poder desarrollar una conciencia federal de la cuestión Malvinas, donde reivindicamos estos derechos soberanos. Yo misma me pregunto cuántos, quizás de nosotros, de nosotras, cuántos funcionarios y funcionarias, cuántos funcionarios y trabajadores del Estado conocemos estas realidades de la cuestión Malvinas y no la etiquetamos o encasillamos a veces, como algo solamente de una fecha en particular, y por tanto, me atrevo a decir que los catamarqueños y las catamarqueñas no vemos ese brazo bicontinental, porque nuestro país es bicontinental, tenemos la Antártida que es otro continente y también bioceánico.

Entonces entiendo, por ese espíritu señora presidenta, es que nos había parecido importante, nos había parecido que la verdad, que no se podía soslayar desde nuestra provincia adherir a esta ley y comenzar, poder abrir las puertas para que se comience con lo que implica la capacitación.

Así que, señora presidenta, la verdad con la arraigada y firme convicción de que Argentina y -como digo- Catamarca, parte de Argentina es un país bicontinental, marítimo y que todas esas riquezas nos pertenecen y por los derechos que nos asisten es que pedimos el acompañamiento a esta ley y afirmamos que las Malvinas fueron, son y serán argentinas, señora presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Adriana Díaz.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Muchas gracias presidenta.

Señora presidenta, señoras y señores legisladores: En primer lugar, quiero felicitar a la autora del proyecto por tan noble iniciativa que seguramente este Cuerpo, de forma unánime, va a dar la media sanción porque la cuestión Malvinas es una cuestión que nos une a todos los argentinos.

Y para no sobre abundar en los fundamentos vertidos por la miembro autora del proyecto, desde aquella usurpación británica de 1833 de nuestras Islas Malvinas, el reclamo de la Argentina ha sido constante. Y allá por el año 1964 bajo la presidencia del doctor Arturo Umberto Illia, su ministro de Relaciones Exteriores, Juan María Ruda, ante la comunidad internacional en la Asamblea General de las Naciones Unidas, da un discurso sobre la cuestión Malvinas que posteriormente es conocido como el Alegato Ruda en el Derecho Internacional. Y es la primera vez que la ONU, un año posterior a ello, en 1965, saca o dicta una resolución, la 2065, adonde reconoce por primera vez, la comunidad internacional, el reclamo de la Argentina sobre las tierras que le pertenecen y sobre todo, porque marcan que la forma de colonización llevada a cabo para obtenerla, por parte de Inglaterra, no es la adecuada e insta a ambas naciones de manera bilateral a llevar este conflicto a través del diálogo a subsanar esta situación.

Es muy importante -como bien lo señalaba la miembro preopinante-, la cuestión Malvinas que no se agota en aquella fatídica guerra de un gobierno de facto de 1982. La cuestión Malvinas es mucho más y tiene que ser una causa de todos los argentinos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias presidenta.

Para respaldar plenamente la iniciativa de la diputada Adriana Díaz. Considero que como argentinos debemos dar una necesaria batalla cultural para formar en las futuras generaciones conciencia plena de lo que significa el colonialismo y la ocupación territorial de parte del suelo argentino por una potencia extranjera.

Lamentablemente, señora presidenta, después de la guerra de Malvinas se vivió en la Argentina un proceso de desmalvinización como una política planificada para hacer olvidar el sufrimiento y la ocupación territorial que estamos teniendo por parte de Gran Bretaña. Y para reanudar, rápidamente, acuerdos bilaterales con esa potencia colonial, colonialista.

Lamentablemente se firmaron en el gobierno de Carlos Menem los Acuerdos de Madrid, después se refrendaron en el gobierno de Mauricio Macri, los acuerdos Foradori-Duncan donde prácticamente la Argentina cede todos los derechos soberanos que podría haber estado reclamando en las Naciones Unidas, por derechos de pesca, de navegación y de proyección, también, al territorio de la Antártida.

La ocupación para el Reino Unido tiene una clara visión estratégica sobre los recursos marítimos que se calculan, son treinta mil millones de dólares (USD 30.000.000.000.000) anuales que se van de la Argentina a partir de los derechos de pesca que está vendiendo el Reino Unido a través del gobierno de las islas a las compañías pesqueras extranjeras.

También, claramente se ha podido observar, y nos hemos enterado de los estudios de factibilidad sobre la riqueza petrolera que tiene la Antártida, que ha realizado la federación rusa, y que hablan de yacimientos muchos más grandes de los que hay, inclusive, en el mundo árabe o en Venezuela.

Entonces, es mucho lo que nosotros los argentinos tenemos para perder, pero también, el colonialismo no tan solo se ve en la ocupación territorial. Así como estamos perdiendo treinta mil millones de dólares (USD 30.000.000.000.000) anuales en derecho de pesca que le vende el gobierno de las islas a las compañías extranjeras, pasa lo mismo en otros resortes básicos de la economía. El petróleo, la minería, el gas, la hidrovía del Paraná, la banca, el comercio exterior, los servicios públicos, todos los recursos más estratégicos que tiene nuestro país sin estar ocupado territorialmente la parte continental, lo estamos regalando y estamos generando un modelo de transferencia que nos empobrece aún más y que, encima de todo, tenemos que cargar con el peso abultado de una deuda.

¿Cómo es posible que en ese marco alguna vez podamos los argentinos recuperar la soberanía que tenemos sobre esos territorios? Si tenemos un desmantelamiento de nuestras fuerzas armadas, de nuestras fuerzas navales, de nuestra fuerza aérea, que nos van a ser que continuemos por el camino del sometimiento colonial.

Así que la felicito a la diputada, considero que esto es un paso adelante y, quizás, acá en 30, en 40, en 50 o en 100 años, a partir de la formación intelectual de las nuevas generaciones se pueda dar definitivamente un cambio y un giro de 180°.

Estudiaba hace pocos días lo que había pasado en la República Popular China -cuando todavía no estaba constituida- antes del año 1949 -desde 1930, 100 años para atrás- se le llamó a China 'los 100 años de la humillación'. Cualquier potencia extranjera entraba a China, era invadida, eran tomados sus recursos naturales y, a partir de ahí, se daba, se encontraba China sometida a una pobreza verdaderamente muy parecida a la que vive hoy el pueblo argentino.

Ojalá las nuevas generaciones en 50, en 30 o en 100 años puedan revertir este proceso, y esta ley es un paso importante para ello. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Hugo Ávila.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora presidenta.

Como presidenta de la comisión de Legislación General, quiero agradecer a los integrantes de la comisión que acompañaron este proyecto y felicitar a la autora del mismo. Y lo planteo acá porque, la verdad que, tuvimos que trabajar contra reloj, porque este proyecto la idea era que llegara aprobado a la reunión de Atacalar, justamente, porque muchas provincias argentinas ya estaban trabajando y habían aprobado proyectos similares a éste, al cual considero que, como expresaron los diputados preopinantes, la causa Malvinas es algo que nos atraviesa a todos los argentinos por igual, y es un tema que no debemos permitir que se olvide en las generaciones futuras.

Por eso, quería hacer este agradecimiento y felicitarla a la autora que, entiendo que va hacer una propuesta para modificar uno de los artículos antes de que votemos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias presidenta.

Propongo una modificación en el Artículo 4º el que quedará redactado de la siguiente forma: “La autoridad de aplicación es el Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, a través de la Secretaría de Relaciones Internacionales, o los organismos que en su reemplazo se creen”. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora presidenta.

Es para solicitar que se vote en general y en particular el proyecto en un solo acto con las modificaciones propuestas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Argerich.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner, en primer lugar, a consideración lo solicitado por la diputada María Argerich, que se vote en un solo acto en general y en particular el proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular, comprendido desde Artículo 1º al 15, inclusive, y con la modificación introducida en el Artículo 4º por la diputada Adriana Díaz.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 16.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde iniciar el tratamiento del expediente 044-2024. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Extracto: Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.580 de Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo. Cuenta con despacho único...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase a la miembro informante, por favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo el pedido de omisión de lectura solicitado por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho N° 060/2024, emitido por la comisión de Legislación Social y del Trabajo, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Gracias señora presidenta.

Encontrándose la autora del proyecto, le cedo la palabra a la diputada Mónica Zalazar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Gracias señora presidenta.

Primero que nada, agradecer a la presidenta de la comisión de Legislación Social y del Trabajo, Natalia Soria y a todos los integrantes, que vieron conveniente y oportuno dar despacho a este convenio.

El presente proyecto de ley tiene por objeto adherir la provincia de Catamarca a una Ley Nacional, la 27.580, que habla del Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo.

En Argentina, este Convenio 190 fue ratificado por esta ley y publicada en el boletín oficial en diciembre de 2020, el proceso de ratificación culmina cuando recién es publicado en febrero de 2021 y entra en vigencia el 23 de febrero de 2022.

Todos sabemos que la Organización Internacional del Trabajo siempre da recomendaciones y habla sobre legislación, y siempre habla sobre justicia e inclusión. Todos sabemos o tenemos una idea de lo que es la violencia y el acoso en el lugar de trabajo, pero ¿tenemos realmente conciencia de la dimensión o de cómo nos puede afectar? Esto hace más de 30 años que se viene hablando acoso sexual en el ámbito laboral en la era moderna, pero es desde el siglo XXI que se empieza a plantear el aumento y ver realmente, qué deber, qué derechos tienen ambas partes.

La violencia laboral, en algunos casos llamado *mobbing* o acoso moral y psicológico, tenemos que entender, de primera, que tienen una característica diferencial con respecto a la violencia física y ¿saben qué? Que esta violencia no deja marcas visibles, no es una agresión física a veces, pero te deja señales adentro, emotivas, psicológicas, de estrés, psicosocial, estresantes, de salud que, en muchos casos pueden llegar a hacer que la persona hasta cambie de trabajo o renuncie porque se siente acosada y no le encuentra la solución o el respaldo.

Entonces, tenemos que ver cómo se han movido en este trabajo los movimientos sociales, la investigación y estudios de universidades, distintas encuestas y cómo se mantienen los medios de comunicación.

Debo decir, que esta iniciativa, me la llevó la secretaria general de UPCN, Claudia Espeche con su equipo y lo presentamos apenas tomé conocimiento, lo presentamos la primera vez, como una campaña provincial contra el acoso laboral.

Luego, cuando ya fue ratificada y tenía número de ley a nivel nacional, es que solicitamos la adhesión a esta ley nacional.

Tenemos que saber que desde el año 2018 hay distintas encuestas hechas, la violencia en el trabajo, encuestas de salud y trabajo, tenemos la primera encuesta nacional de empleo, trabajo, condiciones, medio, ambiente laboral y salud; tenemos encuestas sobre percepción de trabajo, igualdad y desafío en los profesionales; encuestas de los centros de acceso a la Justicia llevado en el año 2019. Y así, les puedo ir enunciando la cantidad y los diversos estudios que hay, y en los cuales, se llega a una conclusión que: 3 de cada 10 trabajadores ocupados han atravesado alguna situación de violencia. Hoy en día se eleva a 4 de cada 10, han tenido estos problemas, y los cuales -no es solamente que es gravísimo- pero no solamente es que las mujeres son el mayor porcentaje que lo sufre, y es porque no quisieron aceptar tener una relación sexual con alguien, sino que estamos hablando de acoso laboral en todo sentido: cuando hay discriminación, cuando hay chistes, cuando hay cosas subidas de tono que no corresponden y hacen que no sea el ámbito, el entorno de trabajo normal o saludable.

En Argentina, tenemos la Ley de Contrato de Trabajo, es una ley del año 1976, la Ley N° 20.744 que establece los principios de protección de los derechos de los trabajadores, incluye el maltrato y la discriminación.

Luego en el año 2004, está la Ley 25.877 que habla del ordenamiento laboral con los deberes de los empleados y empleadores, más claro.

Nuestra Constitución en el Artículo 75 inc. 22), a partir del año 1994, incorpora tratados y declaraciones sobre Derechos Humanos a lo que se le otorga jerarquía constitucional.

Entonces, ¿qué es lo que se debe hacer? Se proporcionó en base todo, una definición clara de lo que constituye violencia y acoso laboral, se establecieron políticas obligatorias de prevención y mecanismo de denuncia; y se garantizó la protección y el apoyo a las víctimas de acoso y violencia laboral. Por eso, la expresión de violencia y acoso en el mundo del trabajo es un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, de amenazas, de comportamientos, prácticas que se pueden manifestar una vez o reiteradas veces, que tengan por objeto causar un daño o un daño físico, psicológico, sexual, económico, que incluye violencia.

Después tenemos la expresión violencia y acoso por razón de género, en el que designa a la violencia y el acoso que se van dirigido contra las personas, que por razón de su sexo, género o que afectan de manera desproporcionada a las personas de sexo o género determinado. Esto ya lo había manifestado, afecta en los entornos laborales, afecta la salud y la calidad del entorno y del que se siente, justamente, perjudicado y acosado.

Alarmanamente se revela que 8 de cada 10 mujeres, sufren algún tipo de acoso laboral o sexual en su entorno laboral, esto no es simplemente una estadística o un número para que quede en el olvido, nos hace ver y reflexionar realmente ¿cuál es el entorno? ¿cuál es el ámbito que nos corresponde? Y que todos debemos propiciar.

Las estadísticas, también hablan que las mujeres están sufriendo o han sufrido acoso laboral y muchas no llegan a denuncias, ya sabemos por qué, por miedo a perder el trabajo, por las amenazas, por todo lo que la acción de supremacía hace contra la vulnerabilidad.

Hay un estudio regional de empleo de Bumeran, en las cuales participaron 5.300 personas y 1.500 eran de Argentina, el resto era de Chile, Ecuador, Panamá y Perú y ¿saben qué salió? Que Argentina es el país en el que mayor violencia laboral se ejerce.

Este estudio de *mobbing* o acoso laboral, suele provocar trastornos psicológicos, altera el mercado laboral, mucha gente pide licencias, pide después licencia con recorte presupuestario de su sueldo, por no tener la contención o la forma en la que se resuelva favorablemente para el empleado y para el empleador esta situación.

En Catamarca ¿qué se hizo? Cuando estaba el Ministerio de Trabajo, estaba la Secretaría de Trabajo que estaba dirigida por Eli Fontao, se hizo una red territorial contra la violencia laboral, se hicieron talleres, participó la UNCA, participó la Corte, los que se adhirieron y bregaron para que realmente esos porcentajes que estamos diciendo puedan disminuir.

Dicho esto, estamos ante un cambio ahora, en lo que es reforma laboral, en lo que son derechos de las mujeres, en lo que son derechos a las diversidades, en lo que afecta a todas las personas que tienen un trabajo y el temor que tienen a perderlo.

Estamos ante un escenario de incertidumbre, en el que los Estados lo que deben dar es certeza, seguridad y confort.

Entonces, es nuestro desafío como sociedad, como Poder Legislativo y cuando salga la ley poder cubrir estas demandas y que no queden olvidadas -vuelvo a decir- que no sea solo un dato, solo un relato, tiene que quedar realmente plasmada.

Les cuento que en la provincia de Entre Ríos ya fue promulgada en el año 2023 y también, ¡oh casualidad!, por una iniciativa del Consejo Directivo de UPCN; en Tucumán es la Ley 10.666 que fue publicada en octubre de 2023, también una iniciativa de UPCN, ¿será porque la secretaria general es mujer? la verdad que hay que verlo; y en La Pampa también fue promulgada el 7 de junio -ahora del 2024-; Catamarca vendríamos a ser la cuarta provincia.

Espero que, hayan comprendido y puedan acompañar todos mis colegas diputados y diputadas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta, es para solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular, en un solo acto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción solicitada por el diputado Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular en un mismo acto, que comprende del Artículo 1° al 3°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 4.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Seguidamente corresponde iniciar el tratamiento del expediente 065-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Establécese la obligación de todo medio de comunicación, difunda las líneas telefónicas de asistencia a las víctimas de violencia de género 144, de atención especializada sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes 102 y contra la trata y explotación de personas 145. Cuenta con despacho único con vencimiento...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Presidenta, es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura del despacho y que pasemos a la fundamentación del miembro informante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, el pedido de omisión de lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 050/2024, emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante, la diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora presidenta.

Como se encuentra la diputada autora del proyecto en el recinto, le voy a dar la palabra a ella, para que realice la fundamentación del proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias señora presidenta.

Bueno en primer lugar, agradecer a la comisión de Legislación General por dar despacho a este proyecto para que hoy podamos tratarlo.

La presente propuesta, procura la difusión de estas herramientas tan valiosas con las que contamos y que no siempre ha tenido la viralización esperada. Nos referimos de modo genérico a líneas telefónicas gratuitas con atención las 24 horas del día, los 365 días del año, a las que se puede acceder a un servicio confidencial de asesoramiento, contención y orientación, respecto a situaciones de vulneración en los derechos de las personas.

Es importante destacar que hay todo un valioso equipo especializado que trabaja en procurar un apoyo, que posiblemente la persona no tenga en su círculo más íntimo.

Con esta ley se crea la obligación de que todo medio de comunicación difunda las líneas telefónicas de asistencia a las víctimas de violencia de género, línea 144; de la línea telefónica de atención especializada sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, línea 102 y de la línea contra la trata y la explotación de personas, línea 145.

Extendiendo la obligación al Estado provincial y municipales de realizar campañas de difusión a estas líneas telefónicas a través de redes sociales, sitios web oficiales, carteles publicitarios en las calles, en los vehículos de transporte público, en los establecimientos educativos públicos y privados, en los hoteles, bares, restaurantes y en todo organismo público y de gran afluencia en la provincia.

Es importante destacar que no son líneas de emergencias, en estos casos se aconseja comunicarse con la línea 911, con la que se trabajan de manera articulada.

La línea 144 de Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género, al cumplir en el año 2023, 10 años, anunció que amplía su accesibilidad en 5 lenguas indígenas, y además, para personas no hispanohablantes y también para sordas e hipoacúsicas, mediante videollamadas. Estas herramientas que apuntan a la prevención atienden un promedio de 340 comunicaciones diarias. Casi la totalidad de quienes llaman son mujeres: 98%, según la estadística oficial y 81% de los casos, el agresor es un varón. La cantidad de consultas que se reciben demuestra que ya no se la naturaleza la violencia y se actúa con más inmediatez para pedir ayuda. Pero todavía falta seguir concientizado.

También se sumaron nuevos canales de atención, dos líneas de WhatsApp y un correo electrónico. Se brinda asesoramiento e información sobre las distintas modalidades de violencia

prevista en la Ley 26.485, es decir: violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, simbólica, política, doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática y en el espacio público.

Por su parte, la línea 102, es una herramienta para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Brinda un servicio telefónico gratuito y confidencial de escucha, contención y orientación para niños, niñas y adolescentes al que también se puede llamar ante situación de vulneración de sus derechos.

Los principios de la línea 102, reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño y la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Ley 26.061, se basan en una mirada integral, universal e igualitaria. ¿Quiénes pueden llamar? Niños y adolescentes, familiares y otras personas adultas referentes, por ejemplo: docentes, vecinos, organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, cualquier persona que tenga conocimiento o sospechas sobre una situación de vulneración de derecho de un niño o adolescente. Es importante destacar este punto, pues la muerte de Lucio Dupuy en manos de sus progenitoras, ha develado un sistema judicial, educativo y de salud que no supieron identificar la violencia que atravesaba este niño, mucho menos a actuar con la inmediatez que ameritaba.

Ya sea para denuncia o para informarse la línea está habilitada y cuenta con profesionales que sabrán asesorarlos debidamente.

Por último, la línea 145 habilitada para recibir información, solicitar asistencia y denunciar casos de trata y explotación de personas. Es administrada por la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas en el marco del sistema sincronizado de denuncias sobre los delitos de trata y explotación de personas.

¿Qué se puede denunciar llamando a esta línea gratuita 145?

La desaparición de una persona ante una posible situación de trata, sin requisitos de espera de ningún plazo y sin importar el género, edad o nacionalidad. Las primeras horas son fundamentales para la investigación judicial.

Cualquier hecho en el que se crea que una persona es explotada sexualmente por otra; una situación laboral que considere cercana a la esclavitud, la reducción de servidumbre o trabajo forzado en cualquier rubro.

La región norte, al ser zona fronteriza, es especialmente vulnerable para el tráfico y tránsito de personas, y cobra especial importancia la difusión de estas líneas de denuncias y asesoramiento.

Que la comunidad toda tenga conocimiento de la existencia de estas herramientas es la finalidad primera de este proyecto, también que desde Estado se pueda concientizar acerca de estas problemáticas y poder prevenirlas.

Es necesario aggiornarse a la realidad de cada departamento, pues en algunos tendrá mucho más impacto y utilidad un cartel, mientras que en otros, propagandas en las redes. Es necesario abarcar la máxima extensión posible y difundir por todos los medios al alcance, pues ningún lugar de la provincia es ajeno o escapa a esta realidad.

Proponemos que la difusión se haga de manera continua en los medios digitales, ya que estos así lo permiten, de manera diaria en los medios de comunicación impresa en formato papel, y que se repitan de manera periódica, en los medios televisivos y radiales.

Es importante resaltar en este punto, la importancia de los medios de comunicación en la vida de una sociedad, “La actividad realizada por los servicios de comunicación audiovisual se considera una actividad de interés público, de carácter fundamental para el desarrollo sociocultural de la población por el que se exterioriza el derecho humano inalienable de expresar, recibir, difundir e investigar informaciones, ideas y opiniones. (...)” Así está establecido en el Artículo 2º de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, solicito a mis pares me acompañen con su voto, con la aprobación de este presente proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Desde el Bloque Frente de Todos, acompañamos, adherimos a la iniciativa, como así fue en la comisión de Legislación General y quería también comentarle a la autora de la iniciativa que, ahí ya nos exime de poder avanzar -en buena hora-, con una solicitud que tenemos al Poder Ejecutivo de la provincia, mediante un proyecto de Resolución de nuestra autoría, que es que incorpore, precisamente, la línea telefónica nacional -en este caso nos referíamos a la de Trata, a la línea 145, al portal de la provincia, al portal web de la provincia y a cualquiera que en el futuro lo reemplace, precisamente, para poder acompañar con una difusión y una promoción de la función de esa línea mucho más activa.

Así que bueno, era expresar eso y nuevamente decir que, por tal motivo, sí estamos acompañando esta iniciativa de la diputada Herrera.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta. Simplemente para solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Puente.

A consideración del Cuerpo el mecanismo de la votación propuesto por el diputado Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo la aprobación del proyecto que estamos tratando en general y en particular en un mismo acto, que comprende desde el Artículo 1° al 4°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 5°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Seguidamente corresponde iniciar el tratamiento del expediente 801-2022; expediente 2022-00047626. Proyecto de Ley con media sanción en revisión, iniciadora: Cámara de Senadores. Origen: Cámara de Diputados. Autores del proyecto: diputado Juan José Denett y diputado M/C Juan Carlos Rojas. Extracto: Crear la Brigada de Rescate e Intervención de Siniestro (B.R.I.S.P.) en el ámbito del Servicio Penitenciario, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia.

Cuenta con Despacho...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, es para solicitar que se omita la lectura del despacho y que se pase al miembro informante directamente para su fundamentación. Muchas gracias

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 025/2024, emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

El presente proyecto de Ley surge a raíz de los antecedentes de incendios ocurridos y provocados intencionalmente por parte de los internos en la unidad penitenciaria provincial, utilizando estos medios como forma de protesta y de manifestaciones. Pero a la vez, este proyecto ya fue tratado en este recinto, obtuvo media sanción por este Cuerpo allá en el año

2021 y también fue aprobado en la Cámara de Senadores donde se le introdujo modificaciones en el Artículo 2º a sugerencia de las autoridades del Servicio Penitenciario y del ministerio de Seguridad de la Provincia. Por lo tanto, no me voy a explayar mucho en la fundamentación, porque la mayoría ya lo conoce, pero sí mencionar que surge teniendo en cuenta al antecedente ocurrido en el año 1993 en la que hubo muertes a partir de un incendio provocado por los presidiarios.

A partir de allí, surge la necesidad de formar una Brigada de Siniestros, que permite intervenir de una manera rápida y eficaz con el fin de evitar los males mayores, como es la pérdida humana fundamentalmente y pérdidas materiales.

Por la naturaleza propia de esta temática que afecta a todo aquel que pertenece a la estructura general del Servicio Penitenciario y está especialmente dirigida a la población carcelaria. Por ello es que se considera la afectación de grupos de agentes del Servicio Penitenciario para la implementación de esta brigada.

Por lo expuesto, solicito a mis padres que acompañen este proyecto de Ley y que se adjunte en la Versión Taquigráfica, la fundamentación del proyecto original de este proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

-Se adjuntan a la Versión Taquigráfica los fundamentos del proyecto original solicitados por la señora diputada Natalia Ponferrada-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Cortito, simplemente agradecerle a la comisión ante la solicitud del despacho correspondiente de este proyecto, felicitar al autor del proyecto Juan Denett y al extinto Juan Carlos Rojas, esto surgió, mi pedido a la comisión a raíz de la visita del exsargento Pablo García, que nos hacía entender la necesidad de que el Servicio Penitenciario cuente con esta brigada, ya que imaginemos el incendio de un colchón en el Servicio Penitenciario y que tengan que llamar a los Bomberos que se encuentran en la ciudad Capital, o sea, a más de 30 minutos o casi 30 minutos para llegar al Servicio Penitenciario y todo lo que puede implicar tantos minutos en un incendio.

Entonces es fundamental, no solamente para el Servicio Penitenciario, porque sino también, sin dudas, va a poder prestar servicio a las zonas aledañas y que tampoco cuentan con bomberos.

Así que felicito nuevamente a la comisión, a los autores del proyecto y desde ya que vamos a acompañar.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedido de palabra, solicito den cuenta del quórum por favor, secretaria.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta, con la presencia de usted, contamos con 21 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos, entonces, a poner a consideración del Cuerpo la votación del proyecto. Primero en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En particular, por secretaría parlamentaria, se enunciarán los artículos.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, y 7º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 8º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Continuando con el plan de labor, vamos a tratar el proyecto que se aprobó su tratamiento sobre tablas, expediente 009-2024, iniciador diputado Juan Carlos Ledesma, proyecto de ley. Extracto: "Prohíbese en el ámbito del Penal de la provincia de Catamarca, ubicado en Miraflores, departamento Capayán, la utilización de teléfonos celulares, tablets y computadoras con conexión a internet".

No cuenta con despacho de comisión, por lo tanto, la Cámara se constituye en comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado.

Secretaría Dra. Luján. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Prohíbese en el ámbito del penal de la Provincia de Catamarca ubicada en Miraflores departamento de Capayán, la utilización de teléfono celulares, tablet y computadoras con conexión a internet.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta, es para solicitar que se verifique si tenemos quórum para continuar con la sesión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Secretaria...

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta contamos con la presencia de 21 señores diputados.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Secretaria, continuemos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: ARTÍCULO 2°.- Instálase en todo el ámbito del penal los "inhibidores o bloqueadores de señal celular" comprendido en todos los sectores donde haya internos. A los fines de evitar su uso.

ARTÍCULO 3°.- Habilítase una sala especial a los fines de que los internos puedan realizar llamadas desde teléfono fijo al exterior desde la alcaidía, un registro especial y confidencial donde queden asentado los datos personales del interno, horario de inicio y finalización de la misma, día y firma del personal policial que autoriza dicha llamada.

ARTÍCULO 4°.- El organismo de contralor será el juzgado de control y ejecución penal a los fines de que estipule las sanciones correspondientes ante algún incumplimiento de acuerdo a lo que se establece en el artículo anterior.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra el autor del proyecto, diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas: El presente proyecto de ley tiene por objetivo la de atacar un flagelo que vive nuestra provincia y que no es ajena al resto del país, como es la de las estafas telefónicas, que en la gran mayoría de veces se realizan desde la alcaidía, donde los presos tienen acceso a teléfonos celulares, y entiendo, que por ello es imperioso la instalación en el penal de nuestra provincia de inhibidores o bloqueadores de señal de teléfonos celulares para impedir que dichos detenidos puedan realizar las maniobras de estas estafas telefónicas.

Los medios de comunicación, radiales, televisivos, las páginas de internet, reflejan de manera permanente, las estafas que son sometidos nuestros conciudadanos, y muchas veces, nuestros adultos mayores que son los que más están permeables a este tipo de situaciones; y hace muy pocos días, dos o tres semanas, un medio de comunicación importante, como Radio Valle Viejo, hablaba de una abuela donde le habían sacado más de \$ 800.000 con este tipo de estafas.

Es importante que nosotros como legisladores arbitremos los medios necesarios, por eso fue la presentación, la formulación de este proyecto de ley y el pedido ahora para que fuera tratado y la verdad que la impunidad con la que se manejan esos malvivientes es de suma gravedad, en la mayoría de las ocasiones son -como lo decía recién- nuestros adultos mayores, los más proclives a caer en estas estafas, aunque en menor medida, todos los ciudadanos estamos expuestos: hackean los WhatsApp, con eso hacen los pedidos a familiares y amigos para que les transfieran plata.

Es por ello que considero que una de las medidas más acertadas para terminar con estos hechos delictivos donde caen jubilados, estudiantes y trabajadores, la comunidad en general, es la de colocar -como sucede en otros Servicios Penitenciarios de nuestro país- estos inhibidores, bloqueadores de señal telefónica, para que evitemos desde allí que los presos y detenidos sigan cometiendo estos fraudes y estafas.

Otra de las acciones que proponemos es la de habilitar una sala especial en el penal, a los fines de que los internos puedan realizar llamadas desde un teléfono fijo al exterior, con un registro especial y confidencial, donde quede asentado los datos personales del interno, horario de inicio y finalización de la misma, día y firma del personal policial que autoriza dicha llamada, entendiendo que estos registros pueden colaborar a determinar si algunos de quienes usaron los teléfonos en el penal fueron parte de alguna acción delictiva.

Por estas y demás razones expuestas, es que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de dicho proyecto de ley señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias diputado Ledesma.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, felicitar al autor del proyecto y en segundo, solicitar que el mecanismo de la votación, en general y en particular, sea en un solo acto.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, felicitar al autor del proyecto, creo que es un proyecto más que interesante, es una problemática que existe, no podemos negarla.

Evidentemente, cada uno de nosotros que transitamos habitualmente nos encontramos con situaciones a las que hace mención y sobre las que se trabajó en este proyecto.

Pero también, realmente no hemos tenido la posibilidad de analizarlo concretamente y vemos que, por ahí, hay algunas aristas en las que se tornaría inconstitucional. Lo que yo le propongo al autor del presente proyecto es si podemos, por ahí, que vuelva a comisión, analizar algunas cuestiones claras para que este proyecto no sea, a futuro, vetado ni que entre dentro de la órbita de la inconstitucionalidad, podamos trabajarlo y elaborarlo más dentro de la comisión, donde seguramente -desde ya- comprometemos el acompañamiento, porque creemos que es una temática que está padeciendo la sociedad en su conjunto y me parece que es de suma importancia.

Razón por la cual me parece importante que, realmente, le demos el tratamiento y el estudio pormenorizado para que verdaderamente podamos llevar adelante un proyecto que sea de aplicabilidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Una duda, y en el mismo sentido del diputado Cesarini. En el sentido que en el Artículo 1º dice: "Prohíbase en el ámbito del penal de la provincia de Catamarca ubicado en Miraflores departamento de Capayán, la utilización de teléfono celulares, tablet y computadoras con conexión a internet.", es una cuestión general, yo me pregunto qué va a hacer un administrador, qué hace el administrador del servicio, el administrador de la cárcel, va a tener acceso esa persona, qué es lo que va a pasar con respecto a la administración, si va a tener acceso, o sea acá, como está redactado el Artículo 1º es en forma general, dejando sin internet a todo el predio, imagino que también a las personas que lo utilizan en la administración.

Así que, creo que necesitamos una discusión más profunda del tema. O si alguien me puede responder qué modificaciones.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Ledesma.
No dialoguen por favor, estamos en el tratamiento del proyecto.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- A mí me gustaría, primero conocer, cuál es la inconstitucionalidad del presente proyecto. Toda vez, que como lo he manifestado en los fundamentos, esto está funcionando en algunos servicios penitenciarios de nuestro país, sobre todo en la provincia de Buenos Aires, Santa Fe con muy buenos resultados.

Hace muy pocos días también veíamos, como quienes están detenidos por las cripto estafas seguían operando desde ahí, movilizándolo dinero, y del otro lado o en contraposición, tenemos un montón de damnificados que todavía no saben qué pasó con su plata, pero estos muchachos por la utilización o el acceso de esos teléfonos siguen haciendo de las suyas.

Este proyecto, no se tendría que presentar si los presos no tuvieran el acceso y la utilización de las tablets o de esos teléfonos celulares, pero en Internet podemos ver que se filman haciendo distintas actividades y lo suben a las redes como si nada. Esto viene a proponer una solución a una problemática que tiene y que padecen los catamarqueños, y yo claramente estoy del lado de los catamarqueños y no del otro lado. Nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Carlos.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Carlos Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Carlos.- En nombre del bloque al que represento, también quiero felicitar al autor del proyecto, estamos en términos generales de acuerdo con la iniciativa, con la problemática, pero me parece que también amerita un tratamiento más fino en la redacción del proyecto, pero nos parece algo muy positivo. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

-Se retira del recinto la señora diputada Adriana Díaz quedando la Cámara sin quórum-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Es para que se ponga a consideración del Cuerpo la moción del diputado Cesarini y para que el proyecto vuelva a la comisión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Cesarini.
Los que estén por la afirmativa..., que ingrese la diputada Adriana Díaz.

-Desde el personal de protocolo le informan a la presidenta que la señora diputada Díaz no se encuentra en el pasillo-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por favor Secretaría Parlamentaria informe sobre el quórum.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta contamos con la presencia de 20 señores diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo quórum legal y siendo las 13:08 minutos damos por finalizada la sesión.
Tengan ustedes muy buenos días.



Presidenta Cámara de Diputados

Sra Noelia Paola Fedeli

Su despacho:

Los abajo firmantes solicitamos el tratamiento por parte del cuerpo que Ud. preside, del proyecto de ley de adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley nacional N° 27.671 que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la "Cuestión de las Islas Malvinas" para todas las personas que se desempeñen en la función pública en los distintos niveles del estado y en sus tres poderes. El mencionado proyecto obra bajo Expte. 356 -2022 EX -202200022848 – HCDCAT-DPAD.

La Ley nacional de referencia fue sancionada en 2022, cuando se cumplieron los 40 años de la Guerra de Malvinas, una herida abierta en la historia reciente de nuestro país. Sin embargo, se escuchan voces que replican un discurso des-malvinizador, que lesiona la sensibilidad de nuestro pueblo y afecta nuestros intereses nacionales legítimos sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

La ocupación ilegítima e ilegal por parte del Reino Unido de nuestras Islas, reviste una situación colonial que es inadmisibles desde todo punto de vista. La Causa Malvinas es entonces una cuestión de soberanía nacional. Esa conciencia nacional de la cuestión Malvinas debe ser, además, de carácter federal, por lo que la capacitación sobre Malvinas tiene que convertirse en un deber para todo funcionario y empleado público catamarqueño. Decididamente la Cuestión de las Islas Malvinas constituye una causa que debe ser honrada por nuestra provincia en todos sus aspectos, y respecto a la capacitación y sensibilización en la materia, su adhesión resulta insoslayable.

Teniendo en cuenta que Catamarca es una de las pocas provincias que aún no han adherido, le hacemos llegar la solicitud de tratamiento del citado proyecto de adhesión a la ley nacional 27671.

[Signature]
Pablo Vassel
16.358.743

[Signature]
Luciano A. Jorjato
16.278.109

[Signature]
A27-100
ARAGÓN DÍAZ
17.638.235

[Signature]
Gladys Moio
[Signature]
JOSE PERALTA
[Signature]
CESAR PERALTA

[Signature]
RUMAY
ASISTENTE
Sala Ejecutiva
33.758.861
Peralte Juan
37.168.175

[Signature]
Dario Salas
28.104.775
[Signature]
Adriano
Adriano
Dy
Dy y y
Mariano
Cuello
28.780.662

[Signature]
Alberto
[Signature]
emilia maria
[Signature]
Buenos Aires Victor Hugo
14.38.401
[Signature]
Natalia Herrera
DNI 28309.623

[Signature]
Ric. Sanchez Salazar
[Signature]
Lic. Maria D. Vera
21.658.350

[Signature]
Contreras Laura
DNI: 34 323872

[Signature]
Sabrina Kraeutler
DNI: 36.844.266

[Signature]
Espeche Pamela Anahi 02
DNI: 36.347.856



[Signature]
DNI: 31770352

[Signature]
Cristiano Gillo
31538446

[Signature]
DNI: 20685196

[Signature]
Carolina Graiet
18042861

[Signature]
DUMITRU DERCIAN
31.691.328

[Signature]
Rivne de Dumitru Rang
12.796.483

[Signature]
DNI: 34029369

[Signature]
DNI: 13491980
14850303

[Signature]
DNI: 24065356

[Signature]
Diaz R
DNI: 26804641

[Signature]
VIA DIEGO
DNI: 26 804 641

[Signature]
VALERIANO ALCAZAR
DNI: 35 565 93

[Signature]
DNI: 32510267
DNI: 32348937

[Signature]
DNI: 31398263
DNI: 28.172.643

[Signature]
DNI: 18060833

[Signature]
DNI: 43.140.767

[Signature]
DNI: 3193700

[Signature]
DNI: 14324632

[Signature]
DNI: 18109879

[Signature]
DNI: 32628058

[Signature]
DNI: 13996885

[Signature]
Esther Victoria Barriocuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catarinas

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Nota N° 108-24 Letras:
Entró: 11-07-2024 Hs.: 10:30
Salio: _____ Hs.: _____
A: _____ Folios: _____

10 meses



COLEGIO DE MÉDICOS DE CATAMARCA

RECONOCIDO MEDIANTE LEY 4652/91

Avda. Güemes (o) 210 – CP (4700) Catamarca – Tel.: (0383)4642402 –

www.colegiomedicocat.com.ar

E-mail: colmecat@hotmail.com



San Fernando del valle de Catamarca, 15 de Julio de 2024.

Sra. Diputada Provincial de Catamarca

Comisión de Salud

Dra. Palladino Claudia María

S / D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en calidad de representantes del Colegio de Médicos de Catamarca para extenderles una cordial invitación al "Taller de Especialidades Médicas", que se llevará a cabo en el marco de la Reunión Nacional de Entidades Médicas Federadas (CONFEMECO) el día 26 de julio de 2024, en nuestra ciudad.

El taller abordará temas fundamentales relacionados con la necesidad de una nomenclatura unificada de las especialidades médicas, su situación actual, propuestas de mejora, marco legal, calificaciones agregadas o prácticas médicas, regulación y el proceso de recertificación de las especialidades, entre otros aspectos relevantes.

Este evento constituye una oportunidad invaluable para discutir y avanzar en temas cruciales para la práctica médica y la regulación de las especialidades en nuestro país.

Su participación y aportes serán fundamentales para enriquecer el debate y definir acciones concretas para el futuro de nuestras especialidades médicas.

El taller se llevará a cabo el día 26 de julio de 2024 durante la reunión nacional de CONFEMECO, en Nodo Digital de nuestra ciudad a las 10.15 hs.

Agradecemos confirmar su asistencia 24 hs. previas para facilitar la organización del evento.



COLEGIO DE MÉDICOS DE CATAMARCA

RECONOCIDO MEDIANTE LEY 4652/91

Avda. Güemes (o) 210 - CP (4700) Catamarca - Tel.: (0383)4642402 -

www.colegiomedicocat.com.ar

E-mail: colmecat@hotmail.com



Esperamos contar con su grata presencia y participación activa en este importante encuentro.
Sin más reciba saludos cordiales. -

Consejo Directivo Colegio de Médicos de Catamarca



Nota de Salida N° 179/24

MED. FIGUEROA RICARDO ARIEL
PRESIDENTE
COLEGIO DE MÉDICOS DE CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letras: N°	
ENTRADA	SALIDA
Día: 17	Día: 17
Mes: JUN	Mes: JUN
Año: 2024	Año: 2024
Hora: 11:30	Hora: 11:30
Folios: 92	Folios:
Firma: [Signature]	Asente: [Signature]

[Signature]
Eather Victoria Batrionuevo
Directora del Cuerpo de Investigaciones
Cámara de Diputados de Catamarca

Judith



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Julio del 2024

NOTA T.G.P. N°: **0247/24**

Señores

Comisión de Hacienda y Finanzas de la
Cámara de Diputados

Su Despacho:

Respetuosamente nos dirigimos a Usted a los efectos de elevar para su conocimiento y consideración la información correspondiente a las Contribuciones Figurativas abonadas durante el 2° Trimestre del año 2024 a fin de que la misma sea remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas en virtud de lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 5831", Decreto N° 928/23 "DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL" - EJERCICIO FISCAL 2024.

Sin otro particular saludamos a Usted muy atentamente.

jas

[Signature]
CPA. GUSTAVO LOPEZ ARJONA
DIRECTOR DE PLANEACION FINANCIERA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

[Signature]
CPA. RAFAEL GUSTAVO GARCIA SAavedra
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE ECONOMIA

En un total de 02 fojas útiles.

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	CLAS.
EN 180	04110
Día: 15	Día: JULIO
Mes: 7	Mes: JULIO
Año: 2024	Año: 2024
Hora: 09:59	Hora: 10:00
Folio: 02	Folio: 02
Firma: <i>[Signature]</i>	Agente: Angasana Judith

Tesorería General de la Provincia
Ministerio de Hacienda Pública

Avda. Venezuela s/N° - Pabellón N° 21 - C.A.P.E.

[Signature]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Inspectores
Cámara de Diputados de Catamarca

Contribuciones Figurativas - 2º Trimestre 2024

ORGANISMO	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	Total
	Recursos del Tesoro	Recursos del Tesoro	Recursos del Tesoro	2º Trim/24 Recursos del Tesoro
Administración General de Asuntos Previsionales	609.604.175,65	730.287.219,02	831.529.166,46	2.171.420.561,13
Administración General De Rentas	43.607.813,32	54.844.049,24	32.391.022,03	130.842.884,59
Instituto Provincial de la Vivienda	500.000.000,00	500.000.000,00	2.096.166.788,84	3.096.166.788,84
Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente	50.429.410,15			50.429.410,15
Ministerio de Cultura y Turismo	2.498.547,21	5.130.165,24	79.393.486,00	87.022.198,45
Ministerio de Desarrollo Social y Deporte	650.000.000,00	620.000.000,00	150.000.000,00	1.620.000.000,00
Ministerio de Educación	633.067.554,00	612.812.707,00	609.594.463,00	1.855.474.724,00
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	2.378.628,12	2.511.236,88	53.143.596,47	58.033.461,47
Ministerio de Industria, Comercio y Empleo	50.383.012,53	22.801.228,40	30.320.222,05	103.504.462,98
Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte	551.402.418,00	530.596.061,20	669.998.510,47	1.751.997.989,67
Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles	1.265.436.264,93	1.200.000.000,00	2.702.297.264,25	5.167.733.529,18
Ministerio de Salud	153.258.614,00	451.509.681,00	340.067.117,00	944.835.412,00
Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos	1.157.545.753,90	1.460.420.780,70	1.721.124.594,16	4.339.091.128,76
Ministerio de Vivienda y Urbanización	1.500.000.000,00	1.800.000.000,00	3.369.131.661,00	6.669.131.661,00
Obra Social de los Empleados Públicos	950.000.000,00	1.950.000.000,00	1.650.000.000,00	4.750.000.000,00
Poder Judicial	3.357.456.296,21	3.659.662.063,48	6.125.642.291,67	13.182.960.671,36
Secretaría de Estado de Gabinete	49.948.258,00	243.517.098,05	128.673.184,01	422.138.540,06
Tribunal De Cuentas	1.133.976.137,22	784.896.610,45	1.035.169.621,62	2.954.002.369,29
Vialidad Provincial	2.751.464.318,00	1.426.113.852,00	2.529.100.157,00	6.706.698.327,00
TOTALES	15.412.477.201,24	16.295.062.772,66	24.354.084.146,03	54.061.624.119,93

C.P.N. BRIANNE DÍAZ CARLON
 MESA DE TRABAJO
 REVISOR GENERAL DE CUENTAS

Paula
 Esther Victoria Barrionuevo
 Directora del Cuerpo de Inspectores
 Cámara de Diputados de Cámara



C.P.N. BRIANNE DÍAZ CARLON
 MESA DE TRABAJO
 REVISOR GENERAL DE CUENTAS
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

04

San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de julio de 2024

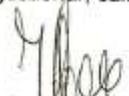
NOTA UPCN N° 322/24

Señora
Secretaria Parlamentaria de la Cámara de Diputados
Dra. Roció Cristal Lujan
SU DESPACHO:

En nombre y representación de **UPCN Seccional Provincia de Catamarca**, tenemos el agrado de dirigimos a Usted a efectos de solicitar, quiera tener a bien, gestionar para la próxima sesión parlamentaria el tratamiento del Proyecto de Ley tramitado mediante expediente N° 638/22 caratulado "Crease el Espacio para Lactancia Materna (ELM) en todos los Organismos de la Administración Pública de la Provincia".

Motiva el presente pedido, en razón de la cantidad de afiliados que posee nuestra entidad gremial en todo el ámbito de la Provincia. Este proyecto acompaña a las acciones, que realizamos diariamente, para mejorar las condiciones de trabajo y bienestar de nuestros afiliados Provinciales y Municipales.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a nuestro pedido y a su disposición en lo que esta entidad pueda gestionar, saludamos a Usted muy atentamente.-


CLAUDIO HABERMANN
SECRETARIO GREMIAL
U.P.C.N.
SECCIONAL CATAMARCA




CLAUDIA VERÓNICA ESPECHE
Secretaria General
U.P.C.N.
Seccional Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

115/2024
23/07/2024 4.60


Rojas 313
CP 4700
San Fernando del Valle de Catamarca

Tel: (0383) 4422766-4450022
upcn_seccionalcatamarca@hotmail.com


Esther Victoria Bertonuevo
Directora del Cuerpo de Topógrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, de julio de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA

PRESIDENTA

SRA. PAOLA FEDELI

SU DESPACHO

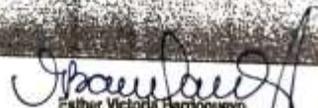
ANA LAURA FRÍAS DNI N° 29.259.984, me dirijo a Usted a los fines de presentar mi renuncia al cargo de Subsecretaria Parlamentaria.

Sin otro particular motivo, me despido de Usted.



Dra. ANA LAURA FRÍAS
ABOGADA - M.P. N° 2181
M.P. T° 112 - F° 978

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Fecha	Año
ENTRADA	SALIDA
Día: 23	Hora:
Leg: 07	Mes:
Año: 24	Año:
Hora: 11:50	Hora:
Calificación:	Calificación:



Esther Victoria Espionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Nº DE ORDEN: DU:059/2024

EMITIDO: 26/06/2024

EXPT E Nº: 308/2024

VENCIMIENTO: 03/07/2024

EX-2024-00027358- -HCDCAT-DPNS



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 25 días del mes de junio del año 2024, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por la **DIPUTADA NATALIA SASETA**, que se tramita por expte. Nº: **308/2024** caratulado: **"DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO EL "TALLER PRIMEROS AUXILIOS - LA VIDA EN TUS MANOS" BRINDADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA."**

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**



ARTÍCULO Nº 1.- Declarar de interés parlamentario el "Taller Primeros Auxilios "La Vida en tus Manos" brindado por el cuerpo de bomberos de la Policía de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO Nº 2.- De forma.

SEGUNDO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA CRISTINA GÓMEZ**.

Stamp: CÁMARA DE DIPUTADOS, SECRETARÍA PARLAMENTARIA, with fields for date, time, and registration details.

JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CRISTINA GÓMEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

NATALIA SASETA
SECRETARIA
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

RUBEN DAMIAN BRIZUELA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Beth Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Bomberos
Cámara de Diputados de Catamarca

N.º DE ORDEN: DO: 051 / 2024

EXPT E N.º: 356/2022

EX-2022-00022848- -HDCAT-DPAD

EMITIDO: 12/06/2024

VENCIMIENTO: 25/06/2024



DESPACHO DE COMISION

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes de junio del año 2024, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **DIPUTADA ADRIANA DÍAZ**, que se tramita por expte. N.º 356/22, caratulado: "**ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N.º 27.671 QUE ESTABLECE LA CAPACITACION OBLIGATORIA, PERIÓDICA Y PERMANENTE EN LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑEN EN LA FUNCION PÚBLICA EN TODOS SUS NIVELES Y JERARQUÍAS EN LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO PROVINCIAL**".

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.671 que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la Cuestión de las Islas Malvinas para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Provincial incluyese a entidades autárquicas y autónomas, y organismos con participación mayoritaria del Estado.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
N.º Expediente: 356/2022	Fecha: 12/06/2024
Hora: 11:50	
Folio: 05	
Resolución por: [Signature]	
Resultado por: Balso	



ARTÍCULO 2°.- Entiéndese como La Cuestión de Malvinas a la situación colonial en la que se encuentran las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, parte integrante de nuestro territorio, que desde 1833 son objeto de una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, reconocida por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La mencionada capacitación se llevará a cabo en el marco de lo dispuesto por la disposición transitoria primera de la Constitución.

ARTÍCULO 3°.- Las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías deben:

- a) realizar las capacitaciones dentro del organismo al que pertenecen;
- b) en coordinación con la Autoridad de Aplicación, en el modo y forma establecidos en la presente ley.

ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 5°.- La autoridad de aplicación debe:

- a) elaborar el diseño y contenido del temario de la capacitación en la cuestión sobre las Islas Malvinas destinado a las personas referidas en el Artículo 1° de la presente ley;
- b) coordinar su implementación con los organismos de la administración pública provincial y municipal;
- c) otorgar la certificación de la capacitación.

ARTÍCULO 6°.- Son lineamientos generales de la presente ley:

- a) analizar, reflexionar, y desarrollar el pensamiento crítico sobre información referida a los argumentos históricos, geográficos, ambientales, jurídicos y políticos que esgrime la Nación Argentina en relación a la cuestión de las Islas Malvinas;
- b) analizar y reflexionar en contenidos relacionados a la importancia estratégica del atlántico sur para la geopolítica global, el desarrollo nacional y regional;
- c) examinar y distinguir el entorno geopolítico de la Antártida e islas del Atlántico Sur;
- d) especificar y argumentar contenidos sobre la importancia estratégica de la Antártida en general y del departamento Antártida en particular;
- e) desarrollar y difundir la información referida a la normativa nacional e internacional vigente.

ARTÍCULO 7°.- Autorízese al Poder Ejecutivo a suscribir convenios con:

- a) organismos de la Administración Pública Nacional de las provincias y municipios;
- b) centros de investigaciones;

- c) Universidades Públicas;
d) otra institución con acreditada trayectoria académica en las temáticas referidas en el Artículo 1º de la presente ley.



ARTÍCULO 8º.- La Autoridad de aplicación debe garantizar la implementación, monitoreo y evaluación de la capacitación obligatoria establecida en el Artículo 1º de la presente ley.

ARTÍCULO 9º.- Dispónese incluir en la página del gobierno de la Provincia de Catamarca y en páginas web oficiales que promuevan, un espacio destinado a la difusión y capacitación sobre la cuestión de las Islas Malvinas.

ARTÍCULO 10.- Autorízase al Poder Ejecutivo a difundir mediante un informe anual el grado de cumplimiento de la presente ley. El mismo debe incluirse en la página del gobierno de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 11.- Las personas que se negaren sin justa causa a realizar las capacitaciones previstas en la presente ley serán intimadas en forma fehaciente por la autoridad de aplicación, de conformidad y a través del organismo donde se encontraren designadas. El incumplimiento de dicha intimación será considerado falta grave dando lugar a la sanción disciplinaria pertinente, siendo posible hacer pública la negativa a participar en la capacitación en la página web del organismo correspondiente.

ARTÍCULO 12.- Los contenidos propuestos para la capacitación obligatoria sobre la Cuestión de Malvinas se encuentran detallados en el Anexo I como parte integrante de esta ley.

ARTÍCULO 13.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la aplicación y ejecución de la presente ley.

ARTÍCULO 14.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en el plazo máximo de noventa días (90) a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 15.- Invítase a los Municipios con Carta Orgánica a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 16.- De forma.

ANEXO I



CONTENIDOS SUGERIDOS para la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la Cuestión de las Islas Malvinas, en Antártida y en Geopolítica del Atlántico Sur, en virtud de lo establecido en el artículo 7°:



- 1) Cuestión de las Islas Malvinas: fundamentos históricos, jurídicos y políticos de los derechos argentinos respecto a la Cuestión de las Islas Malvinas:
 - a) el rol de las Naciones Unidas y los organismos multilaterales;
 - b) instrumentos del Derecho Internacional, la Resolución 1514 y 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- 2) La Constitución y la legislación argentina como garantía de la imprescriptibilidad del reclamo. Relaciones diplomáticas con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

- 3) La situación actual de las Islas: población, organización y estatus internacional.

- 4) El corredor bioceánico Norpatagónico y la proximidad a la Antártida como factores estratégicos de la disputa.

- 5) La importancia estratégica del Atlántico Sur para la geopolítica global y para el desarrollo local y nacional. ZPCAS.

- 6) La potencialidad del Atlántico Sur al desarrollo argentino y latinoamericano:
 - a) riquezas hidrocarburíferas, pesqueras, minerales, etc. en el Atlántico Sur;
 - b) conceptos fundamentales sobre el régimen jurídico Internacional y nacional de los espacios marítimos;
 - c) política ambiental y áreas marinas protegidas.

- 7) La presencia de las grandes potencias en la región:
 - a) los principales objetivos políticos, económicos, ambientales y militares de la región;
 - b) La militarización y explotación de recursos naturales en el Atlántico Sur.

- 8) El papel de América Latina en el nuevo orden mundial:
 - a) transformaciones globales y la necesidad de la integración regional;
 - b) la importancia de la cooperación sur-sur;
 - c) el surgimiento de una nueva institucionalidad en América Latina;
 - d) el Mercosur, la CELAC y la UNASUR;
 - e) los desafíos actuales de América Latina y Argentina.



9) La Antártida y su importancia estratégica en el desarrollo actual y en el futuro de la humanidad:

- a) historia de la presencia permanente e ininterrumpida de la argentina en la Antártida;
- b) definición del Sector Antártico Argentino;
- c) el Tratado Antártico;
- d) Investigación científica y la importancia de la Antártida como reguladora de las condiciones ambientales a nivel planetario;
- e) el departamento Antártida Argentina y la Política Antártica;



10) El conflicto bélico de 1982 y su impacto en la disputa de soberanía:

- a) la importancia de la memoria y la reivindicación permanente de los caídos y de los excombatientes,
- b) el importante rol de las mujeres durante el conflicto;
- c) el papel del Estado en la memoria y la vigencia de su legado.

11) Malvinas como Causa Nacional.

TERCERO: Designar como miembro informante a la **Diputada Natalia Ponferrada.**


HUGO DANIEL AVILA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE FRETE AMPLIO
 CATAMARQUEÑO

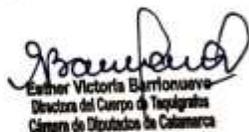

NATALIA PONFERRADA
 PRESIDENTA
 COMISION LEGISLACION GENERAL


NATALIA ELIZABETH SASETTA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


TIAGO PUENTE
 Diputado Provincial
 Provincia de Catamarca


Dr. LUIS HORACIO FADEL
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barriocanne
 Directora del Cuerpo de Telegrafistas
 Cámara de Diputados de Catamarca

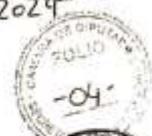
N.º DE ORDEN: DJ 060/2024

EXPTE N.º: 44/2024

EX-2024-00011332- -HCDCAT-DPMZ

EMITIDO: 26/06/2024

VENCIMIENTO: 03/07/2024



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 25 días del mes de junio del año 2024, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la DIPUTADA MÓNICA ZALAZAR, que se tramita por expte. N.º 44/24, caratulado: "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N.º 27.580 DE CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO".

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**



ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N.º 27.580 de Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo.

ARTÍCULO 2º.- La Autoridad de Aplicación tiene a su cargo la creación de programas y campañas para erradicar la violencia y el acoso laboral.

ARTÍCULO 3º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Stamp of the Chamber of Deputies, Catamarca, with the following details:

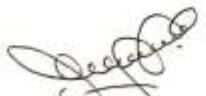
CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
Expte N.º: 44/2024	Lower:
26/06/2024	Hs.: 13:00
No.:	
Folios:	
Firma del Sr.:	

Handwritten signatures and initials on the left side of the document.



ARTÍCULO 4°.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la DIPUTADA NATALIA SORIA.


GLADYS DEL V. MORO
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


JUAN DENETTI
SECRETARIO
COMISION LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO


Dip. NATALIA SORIA
PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL
Y DEL TRABAJO




ALICIA PAZ DE LA QUINTANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


Abog. SILVANA CARRIZO
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


Guiller Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Tequigrafistas
Cámara de Diputados de Catamarca

N.º DE ORDEN: DU: 050/2024

EMITIDO: 12/06/2024

EXPT E N.º: 065/2022

VENCIMIENTO: 25/06/2024



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes de junio del año 2024, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA HERRERA, NATALIA**, que se tramita por expte. N.º 065/2022, caratulado: "ESTABLECESE LA OBLIGACION DE TODO MEDIO DE COMUNICACION, DIFUNDA LAS LINEAS TELEFONICAS DE ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO 144, DE ATENCION ESPECIALIZADA SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 102 Y CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACION DE PERSONAS 145".

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**



ARTÍCULO 1º.- Establécese la obligación de que todo medio de comunicación de la provincia, difunda las líneas telefónicas de asistencia a las víctimas de violencia de género, línea ciento cuarenta y cuatro (144), de la línea telefónica de atención especializada sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, línea ciento dos (102) y de la línea contra la trata y la explotación de personas, línea ciento cuarenta y cinco (145).

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expte N.º: 065/2022	Letra: _____
Fecha: 12/06/2024	Hs.: 11:50
Sello: _____	Hs.: _____
Folio: _____	Folios: (11)
Recibido por: _____	



ARTÍCULO 2°.- La difusión debe ser diaria, continua e ininterrumpida en los medios digitales, de manera diaria en los medios impresos, de manera periódica en los medios radiales y televisivos.

ARTÍCULO 3°.- Establécese la obligación del Estado Provincial y Municipal de realizar campañas de difusión de las líneas telefónicas de asistencia a las víctimas de violencia de género, línea ciento cuarenta y cuatro (144), de la línea telefónica de atención especializada sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, línea ciento dos (102) y de la línea contra la trata y la explotación de personas, línea ciento cuarenta y cinco (145), a través de redes sociales, sitios web oficiales, carteles publicitarios en las calles, en los vehículos de transportes públicos, en los establecimientos educativos, en los hoteles, bares, restaurantes, y en los organismos públicos y de gran afluencia en la provincia.

ARTÍCULO 4°.- Designase autoridad de aplicación de la presente ley al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos o al organismo que en el futuro lo reemplace.

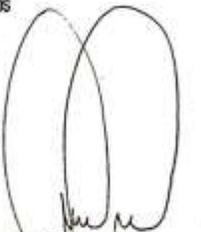
ARTÍCULO 5°.- De forma.

TERCERO: Designar como miembro informante a la **Diputada Natalia Ponferrada.**


ADRIÁN BRIZUELA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS


NATALIA PONFERRADA
 PRESIDENTA
 COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL


NATALIA ELIZABETH SASETTA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS


HUGO DANIEL AVILA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE FRENTE AMPLIO
 CATAMARQUEÑO


TIAGO PUENTE
 Diputado Provincial
 Provincia de Setúbal


Dr. LUIS HORACIO FADEL
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS


Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barriomuev
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos
 Cámara de Diputados de Catamarca



N.º DE ORDEN: 025/24

RECIBIDO: 04/06/2024

EXPTE N.º: 801/2022

VENCIMIENTO: 11/06/2024

EX-2022-00047626 -HCDCAT-DVMES#PCDC

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 03 días del mes de junio del año 2024, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **CAMARA DE SENADORES**, que se tramita por **expte. N.º 801/22**, caratulado: "**CREAR LA BRIGADA DE RESCATE E INTERVENCIÓN EN SINIESTROS (B.R.I.S.P.), EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO PENITENCIARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA**".

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Ley.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**



ARTÍCULO 1º.- Créase la Brigada de Rescate e Intervención en Siniestros (B.R.I.S.P.) en el ámbito del Servicio Penitenciario dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace, la que se constituye con un equipo operativo especializado y funciona de forma permanente en cada unidad penitenciaria.

ARTÍCULO 2º.- La Brigada estará integrada por personal idóneo con la capacitación suficiente en la materia, contará con una Jefatura General de Brigada dependiente directo del Sub Jefe del Servicio Penitenciario, la que

801/2022
04/06/2024
1544
FOLIO 19
COMISIÓN DE LEGISLACION GENERAL



determinará el número de integrantes de acuerdo a las necesidades operativas y de seguridad de cada unidad penal.

ARTÍCULO 3°.- La Brigada tiene la responsabilidad de control primario sobre las operaciones en caso de siniestros y sobre todo elemento necesario para el cumplimiento de su función. Le corresponde la utilización de los equipos autónomos y asignación de las personas para su utilización; la elaboración de modalidades específicas a su unidad o complejo y difusión hacia agentes e internos de los planes de evacuación.

ARTÍCULO 4°.- La Brigada se relaciona de manera constante y será nexa con los Cuerpos de Bomberos, División de Explosivos, Defensa Civil, División Sanidad, y demás cuerpos especiales de la Provincia, con los que acordarán la intercomunicación y colaboración en los siniestros.

ARTÍCULO 5°.- La implementación de la Brigada se realiza conforme lo dispuesto en el Anexo I de la presente Ley.

ARTÍCULO 6°.- El Servicio Penitenciario debe garantizar la capacitación y formación constante de los miembros de la Brigada.

ARTÍCULO 7°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, es el Ministerio de Seguridad o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante a la Diputada Natalia Ponferrada.


Dr. GUSTAVO AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO


GLADYS DEL VALLE MORO
SECRETARIA
COMISION LEGISLACION GENERAL


NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
COMISION LEGISLACION GENERAL


GLADYS DEL VALLE MORO
SECRETARIA
COMISION LEGISLACION GENERAL


NATALIA ELIZABETH SASETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca


GLADYS DEL VALLE MORO
SECRETARIA
COMISION LEGISLACION GENERAL


MARIA CECILIA BARROS
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dr. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barbonerwa
Directora del Cuerpo de Teleguerra
Cámara de Diputados de Catamarca



ANEXO I

DINÁMICA DE IMPLEMENTACIÓN

El presente requiere la implementación de cuatro (4) etapas, cada una de las cuales contemplan acciones concretas y específicas que deben desarrollarse respetando su secuencia evolutiva.

ETAPA 1: ORGANIZACIÓN DE LA BRIGADA

Comprende las siguientes acciones:

- 1.- Toma de conciencia del personal sobre la necesidad de contar con un equipo de profesionales propios y capaces de intervenir en forma eficaz y eficiente en situaciones de incendio o cualquier tipo de siniestro, con el fin de salvar vidas.
- 2.- Selección del personal que será capacitado y que formará parte de la brigada.
- 3.- Conformación de la brigada de rescate e intervención en siniestro penitenciario.

ETAPA 2: CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LA BRIGADA

Esta etapa comprende:

Desarrollo de un espacio de capacitación operativa y entrenamiento de la brigada para el diseño e intervención Ante situaciones de siniestro.

ETAPA 3: DISEÑO DE UN PLAN DE OPERACIONES PARA INTERVENIR ANTE SITUACIONES DE INCENDIO, SINIESTRO Y SU PREVENCIÓN

Esta etapa comprende las siguientes acciones:

- 1.- Elaboración de un plan de operaciones específicas para la unidad.
- 2.- Identificación de materiales necesarios y equipamiento para la acción.

Handwritten signature



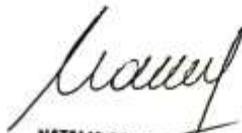
3.- Diseño e instrumentación de acciones de comunicaciones interinstitucionales que permitan la construcción de vínculos y acuerdos para la intervención conjunta en casos necesarios.

4.- Crear políticas de prevención, en caso de incendio, sismos, o atentados a la institución con materiales explosivos y ponerla en práctica.

ETAPA 4: CAPACITACIÓN DE PERSONAL PENITENCIARIO PARA LA TOMA DE CONCIENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE ROLES Y FUNCIONES OPERATIVAS

Esta etapa comprende de acciones:

- 1.- Desarrollo de espacio para capacitación para la toma de conciencia y distribución de roles entre el personal.
- 2.- Diseño y programación de planes de evacuación.
- 3.- Capacitación del personal para proceder en todos los casos de siniestros ya sea naturales o artificiales.
- 4.- Concientizar a internos mediante charlas de la causa y consecuencia de los siniestros.


NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Tacuigrafas
Cámara de Diputados de Calamarca



EXPT E N°: 758/2020

INICIADORES: DIPUTADOS JUAN JOSE DENETT; JUAN CARLOS ROJAS.-

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley surge a raíz de los antecedentes de los incendios realizados intencionalmente por parte de internos en la unidad penitenciaria provincial, utilizando estos medios como forma de protesta o manifestaciones.

✓ En aquellas oportunidades se puso en riesgo la salud e integridad física tanto del personal como las de los internos. Incluso, en algunas de las protestas realizadas hubo víctimas fatales, haciendo una especial mención al hecho producido en el mes de noviembre del año 1993 donde murieron 13 reclusos.

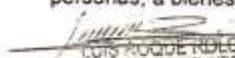
✓ A partir de allí, se hace necesario la formación de una Brigada en Siniestros, (B.R.I.S.P.) que permita intervenir de una manera rápida y eficaz, con el fin de evitar un mal mayor (pérdidas humanas y materiales)

Esta propuesta cumple con un rol específico, como puede serlo el acercar soluciones o aportes viable en virtud de mejorar y brinda respuestas las unidades penitenciarias; en este caso, la Brigada apunta a crear una toma de conciencia o en el mejor de los casos, a consolidar la misma, acerca de los riesgos que corren las vidas de los seres humanos en caso de siniestros.

X Por naturaleza propia de la temática y de manera insoslayable, esta propuesta afecta a todo aquel que pertenece de la estructura general del servicio penitenciario, pero como se anticipó está especialmente dirigido a la población carcelaria.

Pues resulta innegable que el interno es sin duda, el que se ve más expuesto en los casos de siniestros, ya que su situación de encierro siempre lo coloca en los mayores niveles de riesgo.

X Por ello, consideramos necesaria la afectación de un grupo de agentes del servicio penitenciario para le implementación de dicha Brigada, la que una vez en funcionamiento, generará frutos favorables, permitirá evitar y prevenir siniestros y situaciones lamentables que generarían un grave daño a personas, a bienes materiales y al Estado Provincial.


LUIS ROQUE INDA
DR. DE DESPCHO PENITENCIARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

COPDI-2022-00047619-HCDCAT-DVMES#PCDX



Así mismo, resaltar la necesidad de establecer un nexo y articulación constante con otros cuerpos especiales y de intervención rápida en casos de catástrofes o siniestros.



Por todo lo expuesto, elevamos a esta iniciativa a los fines que esta sección que aún no forma parte en el organigrama del servicio penitenciario, sea incluida y teniendo en cuenta la importancia que tiene y sus efectos; solicitado a nuestros pares el acompañamiento en la iniciativa.



[Signature]
LUIS ROQUE ROLDAN
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Esther Victoria Barbonuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca